

EL DILUVIO.

DIARIO POLÍTICO.
DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

Precios de suscripción: Barcelona, un mes, 6 rs.—Fuera, 3 meses, 24.—Extranjero, id., 54.

Afecciones Meteorológicas dadas por el óptico alemán D. Alberto Burekhardt.

Día	Hora	Term.	Term.	Barom.	Higrom.	Pluvim.	Vientos		Atmosfera	SOL.
		Reaum.	Centig.	Anerolde	Saussure	en milim.	Flojo	Recio		
3	10 n.	14°	17.5	762	78	»	N.		Sereno.	Sale a las..... 4'27
4	1 m.	15°	18.7	763	75	»	NE.		Claro.	Se pone..... 7'30
	2 t.	20°	25°	764	70	»	SE.		Idem.	LUNA. Sale a las. 8.49 n. Se pone.... 6'10 m.

Astros y Meteoros.—Los calores empiezan a ser tan considerables en Argelia, que nos amagan un principio de verane ardoroso. En Biskra (límite del desierto) la temperatura llegó estos días a 40 grados en la sombra.

Santo del día: San Bonifacio, obispo, y San Doroteo, mártires. — **Anima.** — **Cuarenta horas:** Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de la Ayuda: se descubre a las 6 de la mañana y se reserva a las 7 1/2 de la tarde. — **Corte de María:** Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de las Nieves, en San Justo.

5.000 RS. DE PREMIO OFRECE LA CASA SELLARÉS, a la que dé los sombreros tan finos y baratos como ella, durante dos años.—Gran almacén, Union, n.º 22.

NEGAMOS REDONDAMENTE que un calzado excesivamente barato sea bueno y bien hecho; el que tal diga falta a la verdad, pues no somos en el tiempo de los imposibles; ha de faltar lo uno ó lo otro ó todo a la vez. Puede haber sí calzado bueno, bien hecho y barato, pero no con baraturas escandalosas que son contrarias al consumidor. Lo razonable está en la calle del Pino, n.º 12, frente a un callejón. Zapatería A la Nación.

ALMACEN DE MADERAS de Prades y Jover, Riera San Juan, n.º 6.—Gran surtido de maderas, especialidad en nogales y robles del país y extranjero. Cabrones haya de todas clases.

¡NO COMPREIS SOMBREROS! hasta que hayáis visto el magnífico y variado surtido de NOVEDAD, y admirado lo módico de los precios que hay en la sombrerería de LOSTAU, pasaje Bacardí, 7.

RICAS GAMAS TORNEADAS Y SUMIERS DE REJILLA. Puerta del Angel, 18.

A PRECIOS DE FABRICA toda clase de sombreros de las últimas novedades; se venden en el gran depósito del fabricante Oliveras, calle Princesa, por señal una ESTRELLA, en Barcelona.

FABRICA DE CURTIDOS de Antich y Lambert y Comp.^ª—Especialidad en suela blanca.—Calle Gignás, 51, tienda.

BODAS, BAUTIZOS. Fábrica cajas lujo y dulces con baratura. Escudillers, 33-1.º

EL UNICO Y LEGITIMO ESTABLECIMIENTO DE D. RAMON CUYÁS está en la calle de Llauder, n.º 4, sin que se haya autorizado a nadie para que use el nombre de dicho señor.

GRAN SASTRERIA DE RABASSÓ Y PALAU, Asalto (Nueva de la Rambla), 8, entresuelo y principal.—PARDESUS entretiempo de elasticotin y melton inglés. TRAJES de lana y estambre alta novedad. LEVITAS CRUZADAS y CHAQUES de elasticotin negro. En todo un abundante y variado surtido, confeccionado con el esmero y ventaja que tanto tiene acreditado dicho establecimiento.

LOS SRES. PERITOS AGRÓNOMOS, ó AGRIMENSORES que deseen ocuparse en trabajos topográficos en las provincias de Zaragoza y Teruel, pueden dirigirse para su colocación á los señores Gorria Acín y Rallo, Independencia, 29, 2.º, Zaragoza.

VETERINARIOS.—Por fallecimiento de su propietario, se halla vacante el establecimiento de veterinaria y herraje de San Fello de Codinas, cuyo traspaso en condiciones ventajosas hará la viuda á la persona que lo desee. Informes Asalto, 18, 2.º, de 5 á 6.

SE TRASPASA una tienda con géneros ó sin ellos. Razón Hospital, 63.

SERVICIO DE COCHES PARA LA PUDA JUNTO A LA FAROLA.—Salen de la calle San Pablo, n. 1, todos los días uno á las 5 de la mañana y otro á las 3 de la tarde.

MATA ESCARABAJOS, HORMIGAS y toda clase de insectos. Véndese á dos reales caja en las principales droguerías. Depósito exclusivo, Rambla San José, n. 1.

HAY UN LORO para vender. Ronda de San Pedro, n. 152, panadería.

¡NO MAS MANCHAS!—Con el uso del líquido QUITAMANCHAS PETER se sacan todas y no reaparecen. Véndese en las droguerías. Al por mayor J. Carreras, Ancha-6-1.º

CUBIERTOS DE METAL BLANCO inalterable, desde 2 reales el par.—Relojes garantidos por 5 años, desde 2 duros uno.—Servicios completos para Cafés, Fondas y Vapores.—Cuchillería inglesa.—BAZAR PARISIEN, 35, Rambla del Centro, 35, entra la Fonda de las Cuatro Naciones y Pasaje Bacardí.

PAPELES PARA EMBALAR, del Reino y Extranjero al por mayor. Baños Viejos, 6.

CERRADO EL ESTABLECIMIENTO DE MEDICAMENTOS de D. R. Cuyás, el SEÑOR ALSINA presta sus servicios en el que tiene abierto en el PASAJE CREDITO, 4.

SALVA-RELOJES, ABANICOS, ANTUCÁS, BASTONES, últimas novedades acabadas de recibir de París. REGALO A LOS COMPRADORES de un armonium y de una guarnición para chimenea compuesta de reloj y jarros. Pasaje Madoz, 6, quincallería de Tarafa, Miquel y Campderrós.

LA UNIVERSAL.—Gran Bazar de Sastrería.—Asalto, 40, tienda.—Trajes á miles, todos recién contruidos y de última novedad. Casa especial en sobretodos y levitas.—Precio fijo.—Local y géneros del país y del extranjero aparte para la medida. d

TRASPARENTES.—Gran surtido en dibujos y á todos precios. Rbla. Estudios, 4.

El vapor **MANUEL ESPALIU**, capitán D. Francisco Rubio, saldrá para Marsella el 7 del actual, á las 12 de la noche.—Consignatario D. A. Martín, Paseo de Isabel II.

El vapor **NUEVO ESTREMADURA**, capitán D. F. Jaén, saldrá para Sevilla y escalas el 8 del actual, á las 10 mañana.—Consignatario D. A. Martín, Paseo de Isabel II.

DIVERSIONES PUBLICAS

Gran teatro del Liceo.—1.ª función extraordinaria y particular para hoy jueves 5.—El **Profeta.**—A las 8.—A 6 reales.—5.º piso 4 reales.—Con el fin de abbreviar la duración del espectáculo se suprimirán algunas partes de baile en el 2.º acto.

Mañana tendrá lugar el beneficio del señor Goula, y en la semana próxima el de la señora Pozzoni.

Teatro Romea.—Gran función para hoy 5 de junio.—A beneficio de don Jaime Martí, primer actor de carácter.—Sinfonía.—El drama en 3 actos, **Un full de paper.**—El juguete **Como el pez en el agua.**—Juegos de prestidigitación por el señor Canonge.—Entrada á localidades 3 rs.—2.º piso 2 rs.—Habrá bandeja.—A las 8 1/2.

Teatro Español.—Gran compañía de declamación dirigida por el eminente primer actor don Antonio Vico.—Función para hoy jueves.—Sociedad Cervantes.—La comedia en 3 actos, **El esclavo de su culpa**, y el juguete bórico en un acto, **Artistas para la Habana.**—Entrada 3 rs.—A las 8 1/2.

Despacho café del Liceo y Teatro Español.

Tivoli.—Hoy jueves.—Día de Moja.—A las 8 1/2.—4.º La zarzuela en 2 actos, **La Manesca.**—2.º Estreno de la zarzuela en un acto, **Contrabando.**—3.º El juguete en un acto, **Las Campanetas.**—Entrada 1 1/2 real.—No se dan salidas.

Buen Retiro.—Ópera italiana.—Función para hoy.—A las 8 y media.—Entrada 2 reales.—Debut del tenor Lamponi, la ópera en 3 actos, **Un Estro in Múss-hern**, y del 1.º al 2.º acto estreno de un telón de boca de los señores Mórugas y Urgelós.—Mañana Sociedad Ausias March.

Circo Ecuestre Barcelonés.—Plaza de Cataluña.—Directores señores Alegría y Chiesi.—Hoy jueves, á las 3 1/2 de la tarde.—Función dedicada á los niños, de la que formarán

parte los ejercicios mas á propósito para dicho objeto.—Entrada 3 rs.—Medias para niños 2 reales.

Por la noche, á las 8 1/2.—Funcion de Moda en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.—Entrada 3 rs.

Próximamente verificarán su debut los reputados artistas Mr. Georges Marius Vidal y Mlle. Matilde Vidal.

Tiro de Palomos y Gallinas para hoy á las 3, al extremo calle del Bruch.

0

DIVERSIONES PARTICULARES.

Cervantes.—Teatro Español.—2.^a funcion de abono para hoy. **El esclavo de su culpa.** y **Artistas para la Habana.**—Suscripcion: peluquerías de Prades y Pepe; confitería del Liceo; relojería de Cortés, y Consejo de Ciento, 358, lencería.

Exposicion de labores del periódico «La Esordadora» instalada en el local que ocupa la Sociedad Union Barcelonesa de las Clases productoras, Asalto, 42, 1.^o—Hoy jueves dia de Moda, de 10 á 1, de 3 á 6 y de 8 á 10 de la noche.—Entrada general 4 rs.

Se despachan entradas en el local de la Exposicion y en la administracion del periódico, Aray, 3, bajos.

Música de Ingenieros.—Esta noche tocará en el Paseo de Gracia.

CRONICA LOCAL.

Continuando en la reseña de la sesion que celebró la Junta municipal el viernes de la semana pasada, debemos decir que al hallarnos en el art. 6.^o del cap. 3.^o de los ingresos, en que se trata de los derechos de Secretaría y permisos para obras, el señor Sagnier, individuo del Municipio, pidió que se establecieran diferencias en las cantidades que el Ayuntamiento cobra por el establecimiento de motores, aun que haciendo pagar alguna cantidad á todo motor, bien este sea de gas, de vapor ó de aire comprimido. Pidió dicho concejal que pagasen todos los motores al igual que los de vapor, y que la única diferencia que se estableciera para el pago consistiese en la clase ó categoría de dichos motores.

Por el extracto que acabamos de dar se habrá visto que el señor Sagnier no explicó muy claramente su pensamiento, pues mientras al principio de su peroracion parecia querer establecer diferencias entre los motores segun debiesen estos su fuerza al gas, al vapor ó al aire comprimido, al fin vino á parar en equiparlos á todos, salva la diferencia de la cantidad de la fuerza que cada uno representaba.

La Junta aprobó las indicaciones del señor Sagnier, y en verdad que no podemos decir de una manera fija qué es lo que quedó aprobado.

Continuóse luego la lectura de los demás artículos hasta que llegamos al 5.^o del capítulo 7.^o que consistia en el impuesto sobre los tránsitos de especies gravadas con el de consumos. Al entrar en este artículo el señor Pomés pidió la lectura del párrafo 3.^o del artículo 139 de la ley municipal vigente, que leyó el señor secretario. Después de esta lectura, el señor Pomés dijo: Ya vé, pues, la Junta municipal que este ingreso no puede ser ni discutido ni aprobado porque la ley lo prohíbe.

El señor Cusachs quiso salir al encuentro de la observacion del señor Pomés, diciendo que en Madrid el Ayuntamiento habia impuesto el 3 por 100 sobre los tránsitos y que el de Barcelona estaba en su derecho gravando con una módica cantidad los artículos que se introdujeran bajo el mismo concepto.

El señor Pomés pidió entonces la lectura del párrafo 5.^o del artículo 136 de la ley municipal, y leída que fué esta disposicion, dijo: Insisto en que el impuesto es ilegal, y si no tuviera esta condicion fuera inconveniente, y voy á demostrarlo. El puerto de Barcelona es el mas caro de la Península y siguiendo por este camino no nos visitará nadie. He dicho.

El señor Batlleri dijo que el Ayuntamiento no habia gravado los tránsitos todo lo que podia, pues siguiendo el ejemplo del de Madrid podia imponer el 3 por 100, y entonces sucederia que una carretada de vino que valga 100 pesetas pagaria 3 de derechos de tránsito como los paga en la corte, mientras ahora no pagará mas que 25 céntimos.

El señor Pomés replicó que Madrid ni era puerto de mar ni punto de tránsito como Barcelona; que allí estas imposiciones son poco ménos que nominales y su Ayuntamiento no perjudica la produccion de la corte, porque allí no se produce sino que se consume, y que con el mismo derecho que grava el Ayuntamiento de Barcelona podrian gravar los tránsitos otras poblaciones y entonces seria cosa de nunca acabar y de dar por muertos los tránsitos y el comercio.

El señor Batllori insistió en que no podía suceder lo que pretendía el señor Pomés, porque las contribuciones sobre tránsito únicamente pueden acordarse sobre poblaciones que pasen de 200,000 almas.

El señor Mitjavila manifestó abundar en las mismas ideas que el señor Pomés, bien que añadiendo que entonces los tránsito se desviarían de ciertas y determinadas poblaciones y se dirigirían á otras como Tarragona, por ejemplo, donde los habitantes no llegan á 200,000.

El señor Prats y Rodés se limitó á decir los peligros que se indicaban, pero el señor Pomés insistió en que el puerto de Barcelona era caro por muchas razones, pues aparte de los derechos de carga y descarga que aquí son fuertes, los jornales son mas caros y es seguro, añadió, que por el camino que sigue el Ayuntamiento los tránsito desaparecerían de nuestra ciudad.

El señor Cusachs dijo que le parecia imposible que se discutiera este punto, porque por un real en carretada no habria quien desviase el tránsito de Barcelona.

El señor Pomés manifestó sentir que su compañero el señor Cusachs hubiera tocado la cuestion bajo el punto de vista que acababa de presentar, pues la contribucion, sobre ser ilegal, desnivelaba el puerto de Barcelona con los demás, y que no debia ser tan insignificante el rendimiento cuando éste se presupuestaba en 200,000 pesetas.

El señor Cusachs advirtió que los señores asociados habian admitido todo el presupuesto de gastos, y que era preciso pensar en reemplazar este impuesto para que no se desnivelaran los presupuestos.

El señor Mitjavila dijo que no podia pensar la Junta en el reemplazo de aquel impuesto, sin que antes constase si era aprobado ó desechado.

El señor Fontrodona, como presidente de la sesion, viendo que el punto se daba por suficientemente discutido, pues ya algunos señores asociados habian pedido votacion, manifestó querer resumir el debate, y dijo: Se ha calificado este impuesto de ilegal, y esto es un cargo no solamente contra el impuesto sino contra la presidencia que ha consentido la discusion de impuesto de tal especie. Que comprendia que la lectura aislada de los artículos de la ley podia haber dado motivo á la duda que se introducía sobre la legalidad del impuesto, pero que esta ilegalidad no existiria hasta que así lo declarase el Consejo de Estado.

Por unos, dijo, se ha combatido y por otros defendido este impuesto, mezquino en sí, pero de grandes resultados. El gobierno ha aprobado este impuesto en otros puntos y en la corte, y es de esperar que lo aprueba aquí tambien.

Enseguida siguió el señor Fontrodona defendiendo el Ayuntamiento y el impuesto, y habló hasta que tuvo por conveniente dejar de hacerlo, porque como nadie podia poner tasa al presidente, siguió en el uso de la palabra hasta que se dió por cansado de hablar.

Pedida votacion nominal, fué desechado el impuesto por 21 votos de los señores asociados contra 20 de los señores concejales, incluso el señor presidente y el asociado señor Doderó que votó con los concejales.

Durante el recuento de votos hubo en el salon de sesiones algunos momentos de ansiedad. Al primer recuento creyeron algunos ediles que habian ganado la votacion, y en sus rostros se pintaba el contento por el triunfo obtenido; pero al publicarse el escrutinio se vió todo lo contrario, y entonces la alegría primitiva se convirtió en pesar y en abatimiento.

Habia votado entre los asociados un sordo-mudo que ya dos ó tres años há forma parte de la Junta municipal.

Este asociado votó de la manera mas clara y mas indubitable contra el impuesto. Como la derrota que acababa de sufrir el Municipio escocia á ojos vistos á nuestros concejales, hubo de cruzar por la mente del señor Cusachs un pensamiento fugaz para destruir aquel resultado, y gracias á esta ráfaga de luz, pidió el Presidente de la Comision primera la palabra y dijo: Hay una persona que no puede saber lo que ha votado. (El señor Bacardí, que estaba al lado del sordo-mudo asociado, pide la palabra). No me opongo si se considera que debe contarse ó no su voto.

El señor Fontrodona, que presidia, como de olfato mas fino que el señor Cusachs, consignó que indudablemente habia entre los presentes una persona que tenia incapacidad notoria, pero que esto habia de ser indiferente al Municipio, porque de otro modo resultaba un empate.

El señor Bacardí toma la palabra y dice que son altamente inconvenientes y poco pensadas las palabras del señor Cusachs.

El señor Presidente (Fontrodona) interrumpe al señor Bacardí y le increpa, di-

ciéndole que no está en el caso de erigirse en maestro de nadie, ni puede introducir el desorden en las sesiones.

El señor Bacardí: Pues hablaré en otra parte, ya que se me priva el uso de la palabra.

Varios señores asociados piden la palabra.

El Presidente: No hay palabra.

Un señor asociado pide la palabra para aquel incidente.

El Presidente: No hay palabra. Está terminado el incidente.

Tal es el espectáculo que presentó la asamblea municipal al discutirse este artículo. Como observarán nuestros lectores, el verdadero punto de la cuestión, ó el verdadero motivo por el cual debía atacarse de ilegalidad el impuesto sobre los tránsitos, no lo tocaron las personas que tomaron parte en la discusión. Bastaba decir resueltamente que en Barcelona había derechos de puertas y no derechos módicos como en Tarazona, para dejar demostrado que el impuesto sobre tránsitos era ilegal según la ley de Presupuestos generales del Estado vigente. Pero nadie lo consignó, por mas que el impuesto fuese derribado.

Es de notar que el señor Fontrodona, aparte de las peregrinas teorías jurídico-administrativas que sostuvo, se extralimitó como presidente, pues lejos de resumir la discusión como pretendía, la ampliaba y tomaba sobre sí el cargo de defender el impuesto y á los compañeros de corporación que lo habían ideado. Esto no lo hace ningún presidente sin dejar el sillón presidencial, cosa que no hizo el señor Fontrodona.

Fué curioso el incidente que se quiso suscitar sobre la validez del voto dado por un asociado sordo mudo. El señor Cusachs que lo suscitó, habría olvidado seguramente que el sordo-mudo votante había sido admitido en tres ó cuatro sesiones y había emitido su voto sin contradicción alguna de S. S., y habría olvidado también que aun invalidando este voto, el Ayuntamiento perdía de la misma manera el impuesto. Por esto el señor Fontrodona, más lúce que el presidente de la Comisión primera, buyó de esta cuestión y pronunciando algunas palabras encaminadas á poner á salvo al señor Cusachs, cortó el incidente como pudo y privó del uso de la palabra á los asociados que querían terciar en la cuestión en mal hora provocada por el señor Cusachs. Desde la conclusión de este incidente y de la derrota que acababa de experimentar el Municipio, los ediles siguieron mal humorados y algunos abandonaron los escaños del Salón para no presenciar el resto de la sesión, presagiando sin duda que había de serles adversa.

—Anoche á las diez veíanse muchos grupos estacionados en la Rambla del Centro frente al restaurant Martín, y en las calles de la Boquería y Fernando, en la desembocadura de la calle de Arolas, impidiendo la circulación. Parece ser que unos ladrones, aprovechando el momento en que no había quedado nadie en él, entraron en el piso tercero de la casa número 5 de la Rambla del Centro, donde habita el dueño del restaurant Martín, apoderándose de cuanto hallaron á mano y huyendo, al parecer pocos momentos antes de subir de nuevo al piso las criadas, que lo hallaron con los muebles en desorden y los cajones de las cómodas esparcidos por el suelo. A sus voces de alarma acudieron los mozos del restaurant, poco después los agentes de policía y tal tumulto se armó, que, en persecución de los ladrones, á quienes se suponía estar en los terrados, subió alguna fuerza de guardia civil, mientras los habitantes de las casas inmediatas cerraban las puertas de las escaleras para impedir la fuga. No obstante, no creemos que los ladrones fuesen habidos.

—Restablecido de su indisposición el tenor señor Byron, se pondrá hoy en el Liceo nuevamente la ópera *Il Profeta*. El viernes tendrá lugar el beneficio del maestro señor Goula, y en la semana próxima el de la señora Pezzoni.

—Tenemos entendido que no se ha permitido el examen de la asignatura de Dibujo preparatorio á varios alumnos de la escuela de Agricultura, pretestando que no se hallan matriculados oficialmente en tal asignatura. Esto, al fin y al cabo nada tendría de particular si así se hubiese anunciado en tiempo oportuno. Pero lo raro es que la Junta de catedráticos haya tomado aquel acuerdo á últimos de mayo, cuando los alumnos, siguiendo la práctica de años anteriores, habían ya adquirido las papeletas de examen.

Resultado de esto. Que por culpa del claustro de aquella escuela, los alumnos tienen que perder forzosamente un curso.

Todo lo que acabamos de exponer es altamente anómalo, y se presta á amargas consideraciones.

No dudamos que dada la rectitud y el espíritu de justicia que animan al señor

rector de la Universidad, don Julian Casaña, pondrá en lo que llevamos expuesto su especial atención y evitará en lo posible las consecuencias de aquellas absurdas disposiciones, ó mejor, subsanará la falta, no malogrando un tiempo precioso para nuestra juventud.

—Habiéndose hecho eco el *Diario* de rumores relativos á haberse abandonado el proyecto de dar funciones de ópera francesa en Novedades, nos manifiesta la empresa de aquel coliseo que en tanto son infundados dichos rumores en cuanto ya ha empezado dicha empresa á pagar sueldos y se ha dado comienzo al ensayo de varias obras.

—Para el sábado próximo se prepara en el Tivoli Graciense una escogida funcion, poniendo en escena por primera vez el drama *La pagesa de Ibiza*, y la chistosa pieza *Lo ret de la Sila*. En ambas producciones tomará parte el jóven artista señor Get.

—El *Diario de Barcelona* de ayer tarde se complace, sin duda, refiriendo que en un tribunal, de diez examinados han salido nueve suspensos y un sobresaliente, pues de esta manera cree ver cumplida la circular del Ministerio de Fomento, recomendando un rigor saludable en los exámenes. En cambio, nosotros tenemos noticia de otros tribunales de exámen, en que ha habido tantos sobresalientes como examinandos.

Váyase lo uno por lo otro.

—Para que lo ponga en música el maestro Goula, se está arreglando á la escena española el célebre poema dramático de Pouckine *Mozart y Salieri*.

—El segundo volumen de la Biblioteca de *La Renaixensa*, que se reparte gratis á sus suscritores, lo forma la tragedia del señor Guimerá *Gala Placidia*. A este volumen seguirá otro destinado, segun creemos, á dar á conocer las biografías de las mujeres célebres catalanas.

—No hace muchos dias que se reunió por primera vez la nueva Comision ó Junta de los propietarios del Ensanche de la izquierda, nombrada en abril último, con el objeto de constituirse y proceder á desempeñar su cometido. Los elegidos eran don Pablo Bori, don José Mateu, don Emilio Morros, don Francisco Pavía, don Pablo Barba, don Andrés Estruch, don José Ricart, don José Jaumat, don Benito Jordi, don Agustín Vila, don José Comas de Argemí, don José Utset, don Jaime Casanovas, don Magin Llorens y don Antonio Perecaula. En esta reunion se procedió al nombramiento de cargos, quedando elegidos por unanimidad, para el cargo de Presidente don Pablo Bori; vice-presidente, don José Mateu; secretario, don Francisco Pavía; vicesecretario, don Pablo Barba; luego se entró en el despacho de varios asuntos relativos á la misma, y se acordó que la Junta se reuniría todos los miércoles, estando todos contestes, en imprimir á la misma una marcha activa para que sea beneficiosa á los respetabilísimos intereses que la misma representa.

—Esta noche, á las ocho y media, el señor baron de Saint Saud, secretario del *Club alpino francés* (seccion del Sud Oeste), disertará en obsequio á la *Asociacion de excursiones catalana* en el local que ocupa esta sociedad en la calle de Gigantes, sobre el siguiente tema: «Dos excursiones al través de los Pirineos de Cataluña y Aragón.» La invitacion se dirige especialmente á la colonia francesa.

—Se recibió ayer en esta ciudad un telegrama de Madrid, en que se decia que la Serenísima señora Princesa de Asturias habia aceptado la presidencia de la Junta del Hospital de Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesus.

Tenemos entendido que las obras del edificio en que dicho Hospital debe instalarse, están tocando á su término, que se han adquirido ya las camas y demás muebles necesarios y que la inauguracion tendrá lugar á últimos de este mes y á todo lo mas tardar á primeros de julio.

—Definitivamente hoy sale para Madrid el diputado á Córtes don Manuel Duran y Bas.

—Se ha concedido á la Compañía de Almacenes generales de depósito de Barcelona, autorizacion para establecer un ramal de tran-vía que, partiendo de los tinglados del puerto, empalme con la que tiene desde la playa de Pescadores hasta sus almacenes, con arreglo á las siguientes bases:

1.^a La via deberá colocarse á la distancia mínima de un metro de las fachadas de los edificios.

2.^a Deberá construirse de manera que no perjudique á los depósitos de letrina emplazados en el subsuelo de las calles que recorre el trazado, deliando, en el caso de que tenga que reformarse ó cambiarse la situacion de alguno de ellos, hacerlo la Compañía á su costa é indemnizar los perjuicios que ocasione.

3.^a En caso necesario deberá la Compañía ponerse de acuerdo con la de Tran-vías de Barcelona para utilizar el pequeño trozo de su línea que recorre el trazado.

4.^a No se permitirá otro sistema de tracción que el de sangre, y cada wagon no podrá llevar más que dos caballerías.

5.^a No se permitirá que marchen varios wagoes juntos formando tren, sino de uno en uno.

6.^a La carga no podrá sobresalir ni por lo ancho ni por lo alto de las paredes del wagon.

7.^a Las caballerías que arrastren los wagoes habrán de ir precisamente al paso.

8.^a Los wagoes no podrán pararse por ningún concepto enfrente de la iglesia de San Miguel, y en los demás puntos de la línea sólo se detendrán en caso de necesidad.

9.^a Cada wagon deberá llevar, además del cochero, un conductor para ayudar al freno y á la vigilancia.

Y 10. El tranvía estará destinado exclusivamente al servicio de mercancías.

—La sala de lo contencioso del Consejo de Estado ha dictaminado, y en su consecuencia se ha dispuesto de Real orden, no admitir la demanda presentada en nombre de don Modesto Llorens, de esta ciudad, contra la Real orden de 7 de junio de 1877, que mandó entregar al Rdo. Obispo de Barcelona, para que pueda ponerlos á disposición de la comunidad de capuchinas, los dos solares no edificadas del convento de Santa Margarita la Real, en aquella ciudad, que ocupaban las religiosas en 1868; declarando en su consecuencia la nulidad de la venta de los solares, con la consiguiente devolución de los plazos y gastos satisfechos en la forma que sea justa y arreglada.

CORREO DE PROVINCIAS.

De *La Opinion* de Tarragona del día 4:

Nos escriben de Pradell que un joven de aquella vecindad, recién casado, se ve acometido con frecuencia por algunos accidentes de un carácter muy raro, puesto que á la par que adviene lo que pasa fuera del local en que está el paciente, se exaspera y la emprende á puñetazo limpio con las personas que le rodean. En el citado pueblo, lo propio que en los comarcas, se comenta mucho el hecho, que suponen ocasionado por haber aspirado el citado joven una rosa que le ofreció una mujer vecina del mismo pueblo. Hasta ahora han intervenido el alcalde, el médico y el cura, y ni la autoridad, ni la ciencia y ni los exorcismos han podido dar con el secreto de la enfermedad. La creencia general en aquel país es, que el joven ha tenido tratos con una bruja, aunque no falta quien lo achaque á los diablos que se le han introducido en su cuerpo. Ya tenemos en campaña otro mal peor que la triquina y la filoxera. «El escaso de lana.»

—Del *Diario de Villanueva y Geltrú* del 4:

Se nos ha dicho que, gracias á las buenas noticias que se han recibido del mercado de caldos de la isla de Cuba, es probable que los precios del vino sufran alguna alza.

LA PLAZA DEL CARBON.

Como á complemento de los artículos publicados en nuestras ediciones de la mañana de los días 25 y 27 del próximo pasado mes y la de 2 del corriente sobre la cuestión de la plaza de carbon y leña en la playa de este puerto, hemos considerado oportuno publicar los antecedentes que nos han sido facilitados, de los cuales resulta completamente probado que la referida plaza es de propiedad de esta ciudad.

Agradecido el rey don Pedro III de Aragón á los servicios recibidos de los catalanes y muy particularmente á los prestados por esta ciudad en las guerras de Rosellon, Mallorca y Génova, por haberle auxiliado en el año 1343 con 35,000 escudos y dos galeras equipadas y mantenidas á costa de la ciudad; en 1349 con otras dos galeras también sostenidas y equipadas en la misma forma, y en 1351 con 130,000 escudos, cuatro galeras y 340 caballos también equipados y mantenidos, deseando dar una prueba de lo mucho que estimaba los sacrificios hechos por nuestros antepasados, por su real carta de 5 de junio del año 1330, entre otras de las mercedes que otorgó á esta ciudad, concedió el terreno de la playa al objeto de evitar los fraudes y engaños que se causaban á los habitantes de aquella en la compra de carbones y leñas en dicha playa, ordenó la institucion del peso de los referidos combustibles, encargando al Consejo que nombrase el número de pesadores que estimase conveniente y estableciese dicho peso en la playa. Recomendando muy particularmente á su hijo el infante don Juan que tuviese especial cariño á esta ciudad por su acris-

lada lealtad y patriotismo, por los muchos y muy relevantes servicios prestados en su ayuda, requiriendo y mandando al referido infante, autoridades, oficiales y demás dignatarios, para que respetasen, guardasen é hiciesen guardar y respetar su soberana disposicion, teniéndola por firme y valedera en todas sus partes.

El Consejo de Ciento, aceptando y en cumplimiento de esta soberana disposicion, comisionó á dos Concelleres de su seno para que pasasen á la referida playa y procediesen desde luego al emplazamiento y amojonamiento de la concedida plaza del carbon, quedando ya desde aquella fecha instalado el peso de dichos combustibles y el Consejo en la libre posesion de su nueva propiedad, que fué ratificada por el rey don Felipe V en 16 de setiembre de 1748.

Cuatrocientos cincuenta y cuatro años transcurrieron sin que por nada ni por nadie se hubiese intentado perturbar en lo mas mínimo la posesion y propiedad de dicha plaza hasta el año de 1834. Desde esta fecha hasta al presente han ocurrido varios incidentes desagradables. Esta plaza ha sido constantemente codiciada por la marina y su actitud siempre agresiva dió lugar en mas de una ocasion á que el Ayuntamiento se viese en el caso de emplear toda su autoridad para que se respetase su derecho. No sabemos comprender cuál será el derecho que podia ni puede hoy invocar la Comandancia de este puerto para apropiarse la referida plaza, porque las ordenanzas de marina se publicaron cuatrocientos años mas tarde que la concesion hecha por don Pedro III á los Concelleres de esta ciudad.

La plaza del carbon hasta el referido año 1834 tenia doble sino triple capacidad de la que hoy tiene y lindaba á Poniente junto á la muralla de Mar, cuando esta llegaba á la plaza de Palacio. Para proceder al derribo de aquella muralla y nueva construccion de la que hoy se está derribando, fué preciso emplazarla en otro sitio, lo que se verificó de acuerdo con la Comandancia de marina y el Ayuntamiento, colocándose los mojones en la nueva demarcacion.

En Marzo de 1858 la Junta represiva del contrabando, á fin de impedir que este se verificase por aquella parte, ordenó la demolicion de todas las barracas que existian en la mencionada plaza, incluso la de los pescadores.

Al tener noticia el Municipio de que ya se estaban derribando, comisionó al señor teniente de Alcalde, don Mariano Barallat, para que apersonándose en la plaza, hiciese respetar la de propiedad del Ayuntamiento, como así se verificó no obstante de que deseando dicha Junta que quedase un espacio desde la referida barraca al mar, para que estuviese expedita la distancia que exigia la vigilancia de los carabineros, se convino de comun acuerdo retirarla hasta la línea proyectada; y como en aquel mismo dia estuviese la plaza ocupada por los pescadores, mandó dicho señor Alcalde que incontinenti quedase despejada, siendo cumplimentada esta disposicion en el acto.

Habiendo sabido el señor teniente de Alcalde encargado de la mencionada plaza (3 de abril del mismo año), que algunos marineros por órden del comandante de Marina, señor Marqués de la Bárcena, estaban arrancando los mojones, acudió á la citada plaza en el preciso momento que esta operacion se verificaba, y mandó que inmediatamente fuesen repuestos en el mismo sitio por los mismos marineros.

Mientras esta operacion se estaba practicando, llegó el referido señor Marqués, ordenando de nuevo á sus subordinados que volviesen á arrancarlos. Ante esta inesperada y repetida agresion, el señor Alcalde colocó la vara sobre el mojon que se intentaba arrancar é invocando la autoridad de que estaba revestido, recordó al señor Marqués el deber que tenia de respetar su autoridad, porque en aquel acto representaba todo Barcelona.

Ante esta digna y enérgica actitud del señor Alcalde, se retiraron el señor Marqués y sus subordinados.

Este nuevo atentado motivó que el Ayuntamiento acordase acudir al Gobierno de S. M. para que amparándole en su derecho se sirviese dar las órdenes convenientes á fin de que no volviese á ser molestado por nadie en el goce de su propiedad. Esta resolucion mereció la aprobacion del señor Jefe político, manifestando al propio tiempo al Ayuntamiento que en tanto reconocia el indispensable derecho que tiene á la propiedad de dicha plaza, que consideraba innecesario el molestar la atencion del gobierno.

En 30 de setiembre de 1850 sobrevino otro nuevo conflicto tambien promovido por la Comandancia de marina por haber ésta dado órden de hacer lastre al pié de la barraca de los pesadores, y tanta fué la insistencia de dicha autoridad, que fué preciso que el Ayuntamiento mandase fuerza armada á la plaza y la estableciese en dicha barraca para que se respetara su autoridad.

Este acto enérgico del Municipio dió lugar á un acuerdo entre ambas autoridades, por el cual se convino en colocar un poco mas arriba la referida barraca á fin de ponerla á cubierto de las olas, porque á causa de la saca de arena habia quedado expuesta á ser barrida por el mar.

En 1858 vuelve la Comandancia de marina en sus mismas pretensiones de apoderarse de dicha plaza mandando su desocupo. Tercio en este asunto el señor Gobernador civil y el Ayuntamiento solicito en armonizar los intereses de la ciudad con los de los traficantes, en dicho sitio ofició con fecha 13 diciembre del propio año al señor Comandante preguntándole si estaba dispuesto á dar otro punto para emplazar la plaza de carbon para en su caso acudir al Gobierno superior, cuya comunicacion no fué contestada.

En 13 de abril de 1861 el capitan del puerto solicitó del Ayuntamiento que en vista de las continuas quejas y peticiones de parte de los pescadores y traficantes, y que atendida la mucha capacidad de dicha plaza, se sirviese nombrar una comision de su seno para que de comun acuerdo se cediese algun espacio mas á los pescadores y quedase definitivamente resuelta esta cuestion. El Ayuntamiento así lo acordó, y en 23 del propio mes se concedieron unos cien palmos de ancho por la parte de poniente, y de latitud desde uno á otro mojon, retirándose estos al nuevo punto designado.

De esperar era que este acuerdo seria estrictamente respetado, pero no lo ha sido nunca por parte de la marina. Desde aquella fecha hasta el presente se ha tolerado y consentido que los pescadores atropellando por todo sacasen en tierra sus barcas sin consideracion ni respeto á nadie, ocupando la plaza siempre y cuando se les ha antojado.

Mas de una vez los dependientes del Municipio se han visto obligados á intervenir y mandar el desocupo á los pescadores, pero estos, apoyados por quien debia hacerles comprender que aquel punto no podia ocuparse, han hecho en todas ocasiones lo que bien les ha parecido.

De todo lo referido se desprende que siempre la marina ha pretendido ser la dueña de esta plaza, pero nunca habia llegado al extremo de ahora que, so pretexto de las obras que se han de practicar en la playa, ha prohibido el desembarco de los carbonos en dicha plaza para que los pescadores la ocupen con sus barcas y las desarmen en este sitio donde estarán hasta el otoño.

En su virtud, esperamos del actual Ayuntamiento que hará respetar su derecho y que sabrá colocarse á la misma ó mayor altura de la que estuvieron los anteriores municipios en tantas cuantas ocasiones se vieron obligados á revindicar y hacer respetar la propiedad del comun.

En vista de los hechos expuestos, consideramos conveniente que se proceda á la rectificacion de los mojones, y que al verificarlo se asesoren acerca del sitio donde estaban, porque segun nuestras noticias, ha habido interés por parte de algunas persona en hacerlos desaparecer.

Segun se nos ha referido, esta plaza tenia mayor extension de la que hoy tiene, porque cuando las barcas de la costa llegaban á este puerto con cargamento de carbon las sacaban en tierra para su descarga, habiendo constantemente de 20 á 30, estando estas colocadas mitad detrás de la barraca de los pesadores, dejando además un espacio por donde pasaban los carros y las otras formaban linea con la referida barraca, luego desde esta al anden seguia una linea de montones de carbon formando calle llamados *payotes*.

Parte de esta plaza desapareció cuando el dragado del puerto, pero como ahora debe rellenarse parece que podria hacerse alguna gestion favorable.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 3 DE JUNIO.—Después de las protestas sobre los juramentos y de la eleccion de presidente que obtuvo el señor Ayala, fueron elegidos de la misma manera los vicepresidentes de la candidatura acordada en la reunion de la mayoría; se procedió en las secciones á la eleccion de la comision de actas y sobrevinieron los temidos accidentes que en todo ó parte se anunciaban en estos dias.

Pronto circuló la noticia de que habian sido elegidos individuos de esta importante comision de actas, personas afectas al señor Romero Robledo, y se añadia que contando los votos dados, pasaban de 100, los que miraron con disgusto la candidatura oficial. De una comision en la que esperaba el gobierno tener diez votos, resultaban

todos contrarios á la candidatura del ministro, y no podía ser mas evidente la insubordinación de la mayoría. El hecho es importante.

Cierto es que se procuró desde luego negar su trascendencia y que entre los ministros se discutió el caso, conviniendo en no darle importancia; pero la prensa de oposición de última hora y los círculos políticos, le dieron la que realmente tenía.

Se habla de una manifestación del señor Romero Robledo al ministerio, expresando que el suceso no tiene ni tendrá importancia. Un diario semi-oficial el *Cronista* habla de estas palabras y afirmaciones del señor Romero Robledo, para atenuar sin duda la sensación general, y toda la prensa liberal lo comenta hoy de la manera que es de suponer.

El día ha transcurrido entre las noticias más encontradas. Unos entienden que la actitud del señor Romero Robledo con sus ciento ó ciento catorce diputados, es francamente hostil á la situación; otros creen que es una mera advertencia; pero sea lo uno ó lo otro, significa con claridad el suceso, que han aparecido los puntos de disidencias de que hablaba, en sentido pintoresco el señor Ayala al terminar sus últimos discursos. No fué profeta: los veía.

En el mundo político no se discuten más puntos políticos que los relativos á estas elecciones de la Comisión de actas. ¡Y tienen razón los desconfiados!

Si se recorren el salón de conferencias y los pasillos del Congreso, no hay más asunto, ni hay más tema de conversación que el expresado.

Por eso está hoy la política como en suspenso. No creo las alegrías de las oposiciones muy fundadas, por las protestas del señor Romero Robledo, ni de creer que agravan las dificultades de la situación parlamentaria del general Martínez Campos.

Todo es posible con los elementos que hay en juego. Ayer ganó la batalla el señor Romero Robledo: hoy están paralizadas las operaciones; mañana seguramente se buscará un temperamento en que todos quedarán en actitud recelosa.

La actitud del señor Cánovas es definida, y en voz alta (contra su costumbre) expresaba su profundo sentimiento por lo sucedido, culpando á los amigos del señor Romero Robledo.

¿Qué hemos de esperar ó que debemos temer con estos incidentes, que patentizan que la unión conservadora no es, ni con mucho, un hecho consumado? Siempre las conciliaciones son ocasionadas á peligros en parlamentos divididos.

NICÉFORO.

LONDRES 1.º DE JUNIO.—La situación de las tropas inglesas en el Africa austral ha pasado á ser tan crítica que el general Chelmsford no ha podido emprender ninguna operación seria contra los zulues, desde que libertó el destacamento del coronel Pearson, bloqueado en el fuerte Skowe desde primeros de abril. Esperábase que la llegada de los considerables refuerzos enviados por la metrópoli así que fué conocida la catástrofe de Isandlana permitirían tomar prontamente la ofensiva y hacer desaparecer las deplorables consecuencias de aquel desastre. Pero se han opuesto á ello dificultades materiales y morales de todo linaje, y esas dificultades han tomado tal carácter de gravedad que el gobierno ha juzgado necesario enviar al teatro de la guerra un hombre que goza de toda su confianza y posee las cualidades indispensables para poner el asunto en buen estado.

Esta comisión la ha encargado á sir Garnett Wolseley, quien acaba de ser nombrado gobernador y comandante en jefe de las provincias de Natal y Transvaal con los territorios anejos. Sir Garnett Wolseley tiene una hoja de servicios muy brillante y extensa. Entró en la carrera militar en 1850 en un regimiento de infantería. En 1853 tomó parte en la campaña de Birmania donde fué gravemente herido. Asistió á las operaciones del cuerpo de ingenieros en Crimea donde recibió una grave herida, rechazando una columna rusa al frente de un corto destacamento. La insurrección de las Indias desde 1857 al 59 valióle ser citado muchas veces en la orden del día del ejército. En 1860 estuvo agregado al Estado mayor del cuerpo expedicionario de China. Diez años mas tarde tuvo á su cargo reprimir algunas rebeliones en el Canadá.

En 1873 fué designado como general en jefe de la expedición contra los Ashantis, en la cual se distinguió por su habilidad y energía. Al principio de 1878 cuando se trató de movilizar una parte del ejército inglés para dirigirlo á Galípoli, lord Napier de Magdala que debía tomar el mando pidió al general Wolseley como jefe de estado mayor general. Finalmente, á él se confió el gobierno de la isla de Chypre cuando desembarcaron en ella las primeras tropas inglesas.

El nuevo general en jefe del ejército de operaciones formado contra los zulues, no es solamente un hombre de acción. Tiene probado en dos recientes y notables estudios sobre los ejércitos inglés y francés, ser también un oficial estudioso é ilustrado. El gobierno ha estado, pues, bien inspirado, encomendándole la terminación de la guerra zulu, toda vez que sus antecedentes prueban que puede contarse en sus grandes cualidades militares y administrativas, para reparar las faltas cometidas hasta el día en el África austral.

El resultado de la lucha no puede ser dudoso. Los ingleses evidentemente saldrán victoriosos de la misma. Les importa que sea así, en interés de su principal colonia africana, y por grandes que deban ser los sacrificios necesarios para lograrlo, ninguna consideración les detendrá hasta que hayan obtenido plena y entera satisfacción. La certeza de contar con un apoyo moral y material indefinido, facilitará mucho la tarea del nuevo gobernador militar.

Su encargo no es por eso menos delicado, y de seguro necesitará mucho tiempo para triunfar de aquel pueblo de bárbaros que tiene en jaque al ejército británico hace cerca de seis meses. No le faltarán soldados, puesto que las fuerzas efectivas se elevan en este momento á cerca de 21,000 hombres, de los cuales unos 17,000 son ingleses. Pero carecerá completamente de medios de transporte y eso le obligará á operar con lentitud, toda vez que no hay medio de aprovisionarse en el territorio enemigo.

Las enfermedades, por otra parte, diezman á las tropas, y ciertas localidades son tan insalubres, que el general Chelmsford ha debido hacer evacuar por dicha causa posiciones cuya ocupación era muy ventajosa desde el punto de vista estratégico.

Finalmente, no se conocen la topografía del país de los zulues, ni las fuerzas de que dispone Gattiwayo, ni su plan de defensa. Síbase solamente que aquel rey bárbaro está decidido á oponer una resistencia enérgica, habiendo incendiado hasta su morada real para quitar todo objetivo al ejército enemigo. Su intención parece ser, pues, emprender una guerra de emboscadas, obligar á su adversario á operar con pequeñas columnas, hostigarle, atacar sus convoyes, esto es, recurrir á la táctica de guerrillas, de la cual un invasor por poderoso que sea no triunfa sino tras muchísimos esfuerzos. Añadamos á eso que el general Chelmsford ha debido por razones estratégicas é higiénicas cambiar la base de sus operaciones, y todo concurrirá á demostrarnos que los ingleses se hallan metidos en un mal paso.—HOF.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BARCELONA.

Lista de las cartas, impresos y muestras detenidas en esta Administración principal por falta de franqueo en el día de ayer.

Número 10. D. Eusebio Gomez, Soncillo.—11. Joaquin Monzon, Romanos.—12. Maria Gargallo, Villarroya de los Pinares.—13. Joaquin Gomez, Valencia.—14. Anacleto Aribarre, Zaragoza.—15. Francisco Genovari, Gecus.—16. José Baquer, Ripoll.—17. Antonio Larrubia, Periana.—18. Sres. Munné y Vila, Reus.—19. José Estrada, San Feliu de Codinas.—20. Francisco Arañó, Cambrils.—21. Plácido Crespo, Zaragoza.—22. Ramon Villarrubia, Torrellosete.—23. Nicolás de Torres, Laujar.—24. Ramon Font, Gerona.—25. José Alonso, Leon.—26. Juan San Pedro, Figueras.—29. Doctor Delcós, Barcelona.—30. Leandro Ribot, id.—32. Sr. Gotar, id.—33. José Perera, id.—34. Polonia Neraan, Zaragoza.

Barcelona 2 de junio de 1879.—El Administrador principal, Luis M. de Zavaleta.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BARCELONA.

Lista de las cartas, impresos y muestras detenidas en esta Administración principal por falta de franqueo en el día de ayer.

Número 35. D. Antonio Rizo, Cartagena.—36. Francisco Miravet, Roda.—37. Federico Gomez de Salazar, Vitoria.—38. Petronila Lafont, Tarragona.—39. Pedro Saler, Valderrobles.—40. Antolin Garcia, Madrid.—41. Patricio Aguado, Camarena.—42. Rafael Alomá, Llobi.—43. José Ortega, Reus.—44. Agustín Goya, Barcelona.—45. Agustín Janer, Barcelona.

Barcelona 3 de junio de 1879.—El administrador principal, Luis M. de Zavaleta.

CRONICA RELIGIOSA.

Solemne triduo que la M.ltre. Asociación de devotos de la Santísima Trinidad y la Inmaculada Virgen María de las Mercedes, patrona de esta ciudad, fundada en la iglesia parroquial de Santa María del Mar, consagra á Dios Trino y Uno, en los días 6, 7 y 8 de junio de 1879.—Mañana día 6, á las siete de la tarde, se dará principio con el rezo del Santo Rosario, luego se pondrá de manifiesto S. D. M., seguirá el ejercicio del Triduo, se cantará el Seráfico Trisagio, estación mayor y predicará en los tres días el Rdo. padre José María Mon, de la

Compañía de Jesús, y se concluirá con las alabanzas de la Beatísima Trinidad, reserva de Santísimo Sacramento y terminada se cantará la Salve a Nuestra Madre y protectora la Virgen Santísima de las Mercedes.

SEMANA COMERCIAL

CAMBIO CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona á 4 de junio de 1879.

Londres, a 90 d. fecha, 48 d. por 5 pesetas.
París, a 8 d. vista, 4'99 p. por 5 pesetas.
Marsella, a 8 d. vista, 4'99 p. por 5 pesetas.

	8 d. vista		8 d. vista
Albacete...	3/4 daño.	Málaga...	3/8 daño
Alecy...	1/2 »	Madrid...	3/8 »
Alicante...	1/4 »	Murcia...	3/8 »
Almería...	3/8 »	Orense...	3/4 »
Badajoz...	1/4 »	Oviedo...	1/4 »
Bilbao...	3/8 »	Palma...	1/2 »
Burgos...	5/8 »	Palencia...	1/2 »
Cádiz...	1/4 »	Pamplona...	5/8 »
Cartagena...	1/4 »	Reus...	3/8 »
Castellón...	1/2 »	Salamanca...	1/2 »
Córdoba...	1/4 »	S. Sebastian...	1/4 »
Coruña...	1/4 »	Santander...	1/4 »
Figueras...	5/8 »	Santiago...	3/8 »
Gerona...	5/8 »	Sevilla...	1/8 »
Granada...	3/8 »	Tarragona...	3/8 »
Huesca...	1/2 »	Tortosa...	3/4 »
Jerez...	1/4 »	Valencia...	1/4 »
Lérida...	5/8 »	Valladolid...	3/8 »
Logroño...	3/4 »	Vigo...	1/4 »
Lorca...	3/4 »	Vitoria...	1/2 »
Lugo...	5/8 »	Zaragoza...	1/4 »

EFFECTOS PUBLICOS.

Tit. al port. deuda cons. int. 15'25 d. 15'27 1/2 p.
Id. id. exterior. 16'52 1/2 d. 16'60 p.
Id. id. amortiz. inter. 35'85 d. 36 p.

BOLSIN.—Quedaba el Consolidado á las 10 de la noche á 15'30 d.

VIGIA DE CÁDIZ DEL DIA 1.º DE JUNIO.

Buques entrados.—Vapor Asturias, c. don J. Alvarez, de Villagarcía, con carga general.—Vapor Ter, c. don J. Batlle, de Málaga, con carga general.—Vapor Maria Gracia, c. don F. Parrado, de Sevilla, con carga general.—Vapor James Maynes, c. don J. Pereztevar, de Algeciras y Gibraltar, con carga general y pasajeros.—Y á última hora un patache procedente del Norte.

Buques salidos.—Vapor Vargas, c. don J. Nucha, de tránsito para Sevilla.—Vapor M. Espaliu, c. don F. Rubio, con carga general, para Algeciras.—Vapor Valdés, c. don J. Aguirre, con carga general, para Lisboa y Londres.

Observaciones marítimas.—Amaneció despejado, viento NNO. bonancible, despues se llamó al NO. mas fresco, conservándose todo el dia lo mismo.

Anocheó despejado y el aspecto de buen tiempo; á la vista no se descubre nada que se dirija al puerto.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto, NNO. bonancible, despejado.—Al Mediodia, NO. fresco, id.—Al Ocase, NO. id., id.

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL MEDIO DIA AL ANOCHECER DE AYER.

De Alcadia en 2 ds., laud Carmen, de 42 ts., p. Juan Pujol, con efectos á la orden.
De Torrevieja en 6 ds., polacra-goleta Dos Hermanas, de 68 ts., c. don Anastasio Ballester, con 127 pipas aceite y 2,000 kilogramos sal á don Antonio Ballester.

De Liverpool y escalas en 18 ds., vapor Colon, de 509 ts., c. don J. Albizuri, con 200 cascos sosa cáustica á los señores Masso Font y compañía, 116 id. id. á don A. Crós, 40 id. id. á don Isidro Capara, 40 id. id. á los señores hijos de Vidal y Ribas, 20 id. id. á don P. Aros, 13 bultos borai, prusiato y amoniaco á la señora viuda de Sitjar, Fontana y Plandiura, 80 cajas hojadelata á los señores hijos de Camaló, 4 cascos prusiato á don A. Busquets y Durán, 10 cascos sardinas á don M. Goday, 28 id. á don José Bonza, 22 id. á don F. Nogués, 12 id. á don J. Camaló, 8 id. á don J. Roura, 8 id. á los señores Monjo y compañía, 200 latas manteca, 185 cajas maquinaria y otros efectos á la orden.

De Tabasco en 73 ds., balandra Juanita, de 86 ts., c. don Pedro Baldó, con 62 toneladas caoba y 20 id. palo tinto á los señores Villa hermanos.

Oblig. del Est. subv. de fer-car. 29'70 d. 29'85 p.
Id. Banco y Tes. Serie int. y ext. 97'50 d. 97'75 p.
Id. id. exterior, 97'85 d. 98'15 p.
Id. Tes. sobre produc. Aduanas 96'15 d. 96'25 p.
Bonos del Tesoro 1.ª y 2.ª série 88'75 d. 89 p.
Acciones Banco Hisp. colonial 113'75 d. 114 p.
Oblig. Banco Hisp. colonial 97'40 d. 97'60 p.
Billetes de caid.—Serie B. y C. 98 d. 98'25 p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona 136 d. 136'50 p.
Sociedad Catal. Gen. de Crédito 33'50 d. 34 p.
Sociedad de Crédito Mercantil 33'50 d. 33'75 p.
Real Comp.ª de Canaliz. del Ebro 8'65 d. 8'85 p.
Fer.-car. de Barcelona á Francia 69'65 d. 69'75 p.
Fer.-car. Tarrag. Mart. y Barc. 95'75 d. 96 p.
Fer.-car. Norte de España 63'40 d. 63'75 p.
Tram.-vias de Barcelona á Gracia 112 d. 112'50 p.

OBLIGACIONES.

Empréstito Municipal 99'65 d. 100 p.
Id. id. Cédulas hipotecarias 99'65 d. 100 p.
F.-car. de Barc. á Zarag. adherid. 89'75 d. 90 p.
Id. Serie A de 500 peset. 49'50 d. 49'75 p.
Id. Serie B de 475 peset. 52 d. 52'25 p.
F.-car. Tarrag. á Barc. y Franc. 104 d. 104'50 p.
F.-car. T. á M. y B. y de B. á G. 103 d. 103'25 p.
F.-car. Barc. á Fran. por Fig. 57'25 d. 57'75 p.
F.-car. y Minas S. Juan Abadesas d. p.
F.-car. Grao á Al. y Al. á Val. y T. 46'75 d. 47 p.
F.-car. de Córdoba á Málaga 56 d. 56'50 p.
F.-car. Med. á Zam. y Or. á Vigo 13'75 d. 14'15 p.

Italiana.—De Avenza en 13 ds., polacra goleta Dovero, de 106 ts., c. Carpami, con 167 toneladas mármol al señor Balleca.

Austriaca.—De Ségua en 60 ds., polacra goleta Maria Zari, de 148 ts., c. Adrarío, con 150 toneladas madera a la orden.

Griega.—De Sebastopol y escalas en 70 ds., polacra Evangelistria, de 259 ts., c. Andre Spiridon, con 470 toneladas trigo a la orden.

Francesa.—De Cotte en 20 horas, vapor Adela, de 136 ts., c. Michel, con 85 bultos estearina a don P. Abeila, 10 cajas quesos a don Luis Massa, 10 id. ferreteria a don F. Simó é hijo, 76 bultos ferreteria, alambre y otros efectos a los señores Capdevila y Mas, y a varios señores.

Además 4 buques menores con tomates, y 84 pipas vino para trasbordar.

DESPACHADAS.—Corbeta Carlota, c. Sampera, con efectos, para Montevideo.—Corbeta Alelante, c. Ferrán, con efectos, para la Habana.—Vapor Puerto Mahon, c. Thomas, con efectos, para Mahon.—Vapor Puerto Rico, c. Penzol, con efectos, para Cádiz.—Vapor Rápido, c. Calzada, con efectos, para Tarragona.—Vapor Joven Pepe, c. Villalonga, en lastre, para Cartagena.—Vapor Solis, c. Albizuri, con efectos, para Londres.—Corbeta noruega Hangesum, c. Pedersen, en lastre, para Delaware.—Vapor francés Menzaleh, c. Cannac, con efectos, para Marsella.—Vapor inglés Maud, c. Dryden, en lastre, para Newcastle.—Vapor inglés Georgian, c. Baines, en lastre, para Porto Torres.

Además 5 buques menores con lastre y efectos.

SALIDAS EL 4.—Corbeta Dolores, c. Abril, para la Habana.—Polacra goleta Inés, c. Roca, para Veracruz.—Bergantin-goleta holandés Willemince, c. Boer, para la Habana.—Vapor Puerto Rico, c. Penzol, para Cádiz.—Vapor Isla Cristina, c. Rodríguez, para Alicante.—Vapor francés Menzaleh, c. Cannac, para Marsella.—Vapor Puerto Mahon, c. Thomas, para Mahon.—Vapor Lulio, c. Pon, para Marsella.—Vapor Union, c. Bosch, para Valencia.—Vapor Miguel Saenz, c. Echevarría, para Valencia.—Vapor Activo, c. Domenech, para Valencia.—Vapor Barcelonés, c. Ballester, para Orán.

VIGIA MARITIMO DEL CASTILLO DE MONJUICH DEL DIA 4 DE JUNIO.

Observaciones meteorológicas.—Al orto viento al NE. fresquito y círculo acelajado y con calma; a las doce del día SE. también fresquito y el círculo sigue del mismo modo; y al ocaso levante con igual fuerza, marejadita del ESE. y el círculo como ya anotado anteriormente.

Movimiento de buques al anochecer.—Demoran al E. un bergantin amurado por babor y un bergantin goleta y dos polacras goletas que llevan la otra vuelta. Por el S. una corbeta que pasa a poniente, un bergantin goleta que lleva la vuelta de fuera y otro bergantin goleta ó polacra goleta, español por su figura, y una goleta de velacho doble que de la vuelta llevan proa al puerto; y al SO. dos polacras goletas y una balandra que pretenden levante ó este puerto, y un bergantin para el SO. en pops; de vela latina diez faluchos navegan por variado rumbo y tres para el puerto; de poniente a las doce y cuarto de esta tarde ha logrado el puerto el vapor «Colón» de los señores Mac Andrew y compañía de este comercio, y de levante a las tres y media una polacra goleta italiana, y a las cuatro y cuarto el vapor francés «Adela».

Distancia navegada de los buques que hoy han salido.—Fuera de horizonte se hallan costando para levante el vapor «Correo de Cotte», y por el del SO. los vapores «Isla Cristina» y el trasatlántico «Puerto Rico»; de las aguas de Mataró a las de Calella costean para levante los vapores «Menzaleh» y los ingleses «Joseph Dodd» y «Georgina», a siete leguas al SSE. va para Alcudia el vapor «Puerto Mahon»; a cinco leguas al SO. el vapor inglés «Maud» y a seis leguas el vapor español «Solis» y los dos para el mismo SO.; acaban de safar la punta del Llobregat y para el OSO. un cablebot y una balandra españoles y dejan el horizonte del SO. en popa la corbeta «Dolores», polacra goleta «Inés» y un bergantin goleta holandés.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA EL HAVRE DIRECTAMENTE

Saldrá el 10 del corriente el vapor francés

VILLE DE BREST.

Admite igualmente carga para París.

Informará Mr. David Rouvier, Rambla Santa Mónica, núm. 25.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

Saldrá el 5 del actual el vapor COLON.
Consignatarios Mac Andrew y Compañía, plaza de Palacio, 46, 1.º

PARA LA HABANA.

Saldrá a la mayor brevedad la corbeta española
RESUELTA, capitán Díez, admitiendo un pico de

carga a flete. La despacha don Demetrio Solá,
Traspalacio, n.º 7. g 8

PARA PONCE Y MAYAGUEZ.

Saldrá el bergantin goleta FRANCISCO: admite
carga a flete para ambos puntos. Informará don
Francisco Ginebra, Escudillers, 71 y 79, entr.º

Sociedad general de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMERICA DEL SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el dia 17 de cada mes.

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

LA FRANCE, SAVOIE, POITOU Y BOURGOGNE

ESTOS VAPORES ADMITEN PASAJEROS Y CARGA

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá de este puerto el 17 de junio el vapor-correo francés

LA FRANCE

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA.

Preios de pasaje.—1.ª clase 160 duros.—2.ª clase 120 duros.—3.ª clase 60 duros.

Nota.—Estando ya limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deba ser entregada el dia 14 precisamente.

Estos vapores reúnen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes camaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc.—Hay camara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que lleguen a Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la Fonda de Emigración por cuenta del Gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se hacen al capitán del vapor durante la travesía.

Se despiden pasajes hasta el 15, si antes no se ha llenado el cupo.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 16 en el local destinado por la Compañía.

Para mas informes acúdase á los Sres. D. Ripol y C.ª, plaza de Palacio, esquina calle Marquesa.

VAPORES CORREOS DE CANARIAS.

Para Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, saldrá el 8 de junio el vapor

AFRICA.

ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA.

Consignatarios Sres. D. Ripol y Compañía, Plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquesa.

Mensajerías Marítimas, antes Imperiales.

Servicio fijo y directo de Marsella á Barcelona y vice-versa.

Salidas de Marsella.—Todos los domingos a las 10 de la mañana.

Salidas de Barcelona.—Todos los miércoles a las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros.

El próximo miércoles saldrá el **MENZALEH**. Tiene camaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Admiten carga y pasajeros para los siguientes puntos, para los cuales la Sociedad tiene establecido las líneas de grandes vapores:

Civita-Vecchia, Génova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandría, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos-Ayres, y varios puertos del Mar Negro, Océano Indico y Atlántico.

Nota.—No se admiten pasajes a bordo, y el despacho de billetes se cierra a las 3.

La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Consignatarios Sres. D. Ripol y Compañía, plaza de Palacio, esquina a la calle de la Marquesa.

COMPANHIA GENERAL TRASATLANTICA.

VAPORES-CORREOS FRANCESES.

Servicio mensual directo con itinerario fijo entre
Marsella, Barcelona, Cádiz, Tenerife, San Thomas, La Guayra,
Puerto-Cabello y Colon,

con trasbordo para el resto del Mar de las Antillas hasta Veracruz, Centro América, Sud Pacifico hasta Valparaiso, y Norte Pacifico hasta San Francisco de California.

Saldra del puerto de BARCELONA el 15 de junio, el grandioso vapor francés de 5,000 toneladas y 800 caballos.

VILLE DE MARSEILLE.

capitan Reculoux.—Admitiendo carga y pasajeros para todos los puntos.

PRECIOS DE PASAGE:

Para las Antillas, 1.^a clase 150 duros.—3.^a clase: para Veracruz. 65 duros.
para el resto de las Antillas 45 »

Este magnifico y lujoso vapor ofrece las mayores comodidades é inmejorable trato.
La carga que no sea entregada el dia 13 no se admitirá á bordo.

REGRESO: Colon, Puerto-Cabello, La Guayra, Mayagüez, Ponce,
San Thomas y Marsella.

Para mas informes dirigirse á los consignatarios, Sres. Hijo de Comas Salitre y Compañia, Dormitorio de San Francisco, núm. 8, piso 1.^o

SOCIEDAD G. B. LAVARELLO Y COMPAÑIA.

VAPORES CORREOS ITALIANOS.

SERVICIO MENSUAL CON ITINERARIO FIJO PARA
MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldra de este puerto el dia 17 de junio, el magnifico vapor italiano de 3000 toneladas

COLOMBO,

capitan V. E. LAVARELLO.—Admitiendo carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAGE

1.^a clase 100 duros. — 2.^a clase 120 duros. — 3.^a clase 60 duros.

Se garantiza á los pasajeros las mayores comodidades, inmejorable trato y manutencion en 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.

A la llegada á Buenos-Aires los pasajeros, que les convenga, serán desembarcados y admitidos por ocho dias en la Fonda de Emigracion, por cuenta del Gobierno Argentino, y conducidos por cuenta del mismo Gobierno al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones deberán hacerse al capitan del vapor durante la travesia.

NOTA.—La carga se recibirá el dia 14 precisamente.

Para mas informes dirigirse á los consignatarios Sres. Hijo de Comas Salitre y compañía, Dormitorio de San Francisco, n. 8, piso 1.^o

PARA LA HABANA

con escala en Puerto-Rico.

Saldra el 8 de junio, á las 4 de la tarde, el acreditado vapor trasatlántico español

JOSE BARO,

capitan D. Juan Mas.

Admite carga á flete y pasajeros en sus cómodas y ventiladas cámaras de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.

La carga se recibirá á bordo hasta el dia 6 de junio.

Consignatario D. José Amell, plaza del Duque de Medinaceli, 1, principal.

VAPORES-CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Con el objeto de proporcionar á los señores pasajeros de Barcelona la mayor comodidad y rapidez posibles en sus viajes, los vapores de esta Empresa saldrán de Barcelona para Puerto-Rico y Habana los días 4 y 24 de cada mes; en vez del 3 y 23 como hasta ahora venian haciéndolo.

Los señores pasajeros embarcarán en Barcelona en el mismo vapor-correo que seguirá á la Habana con la correspondencia, evitándose así el trasbordo en Cadiz.

Se expenden billetes directos para Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinacion para servir directamente aquellos puertos.

Se expenden tambien billetes para estos mismos puertos con trasbordo en la Habana.

EL VAPOR CIUDAD CONDAL

saldrá de este puerto el día 24 de junio, con escala en CADIZ, para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo carga y pasajeros y tambien para

Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

La carga se recibirá hasta el 22.

Consignatarios Sres. D. Ripol y Compañia, Plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquesa.

ANUNCIOS.

FARMACIA AGUILAR.

NUTRITIVO AGUILAR.

ALIMENTO PARA NIÑOS, ANCIANOS Y ENFERMOS.

Alimenta dos veces más que la Revalenta. Los niños pueden usarlo desde la edad de seis meses; y alimentándoles mejor que la leche, favorece la dentición, robustece los huesos, les preserva y cura el escrofulismo y reumatismo, la debilidad del estómago y la diarrea.

Las personas de todas edades que padecen debilidades, desgana, enfermedades del estómago, digestiones difíciles ó disenteria, encontrarán alivio seguro y rápido con el uso de este nutritivo, que además de lo mucho que alimenta en sí, predispone la digestion de otros alimentos.

RAMBLA DEL CENTRO, N. 37.

VENÉREO Y SÍFILIS.

El Dr. C. Grau cura radicalmente las enfermedades sífilíticas y venéreas por medio de un tratamiento especial é inofensivo, el cual hace desaparecer en pocos días las purgaciones, llagas, dolores, manifestaciones de la piel, estrecheces, gota militar, etc., etc.

CENTRO HIGIENICO-MEDICO, Bon Deu, 2, esquina Tapineria, de 11 á 1 y de 7 á 8.

DEBORA

VENTAJA

La utilidad y el uso de la **DEBORA** son ya conocidas; antes, pues, de dar al público nuestro **LICOR**, hemos procurado obtenerlo en condiciones tales de bondad y pureza, que sostuviera con **VENTAJA** la comparación con los mas acreditados.

Hoy ofrecemos este preparado como el verdadero y mas eficaz medicamento, recomendado por los médicos mas eminentes, para la curación del catarro crónico de la vejiga y demás afecciones del aparato génito-urinario; catarro pulmonar y demás del aparato respiratorio, dispepsia, escorbuto, disenteria, reumatismo, gota, escrófulas, herpes, y enfermedades todas de la piel.

VIDRIERIA, 2, BARCELONA.



¿A dónde vamos a parar?

Todo el mundo sabe el desarrollo que cada día adquiere el sin rival e higiénico **Papel de alquitran Noruego**, para cigarrillos. La gran aceptación que por parte del público tiene este papel, ha hecho que los especuladores lo falsificaran, al objeto de desprestigiarlo. El público recordará que en mayo de 1873 sometimos a los Tribunales de Justicia todos los falsificadores y encubridores de dicha marca y de todas las demás que fabrican

los reputados fabricantes Sres. José Bardou é hijos, de Perpignan; pero como nunca se cansan los falsificadores de perjudicar tanto los intereses del público como los nuestros, debo prevenir a los señores fumadores que se ha presentado una segunda falsificación del famoso e higiénico y sin rival **Papel de alquitran Noruego**. E interin someto a disposición de los Tribunales de Justicia al nuevo falsificador, advierto al público que no garantizo la legitimidad de los libritos que se expenden en la calle Arco de San Ramon del Call, núm. 4, casa de José Corominas.

Los libritos legítimos se venden a dos reales docena en elegantes cajitas al relieve, y 10 reales gruesa en cajas cerradas herméticamente, a fin de que no haya fraude por parte de los revendedores.

Concluyo, pues, este aviso recomendando a todo buen fumador que pida por todas partes el famoso e higiénico y sin rival **Papel de Alquitran Noruego** y que exijan el nombre de **ALQUITRAN** en las cajas, libritos y paquetes de 1.000 hojas, pues podrían verse sorprendidos por el sinnúmero de papeles de color que imitan el del famoso **Papel de Alquitran Noruego**, que ha merecido el dictado de **NON-PLUS-ULTRA** de los papeles.

DEPOSITARIO EXCLUSIVO EN ESPAÑA:

CARLOS PUIGARNAU.

12, Asalto, 12, Barcelona.

GABINETE DE CURACION

PARA LAS ENFERMEDADES ESPECIALES DE LA MUJER.

dirigido por J. Cirera, Platería; entrada por Jiriti, núm. 4, piso 2.º—De 10 a 12.

CONSULTAS GRATUITAS sobre el embarazo, enfermedades de mujeres y niños.—Calle de las Freixuras, plaza Santa Catalina, 19, 4.º—De 4 a 5.

DENTIFRICO.

mas efectiva y deja la dentadura hermosa, limpia y fuerte.—Dirigirse al Dr. Casasa en su farmacia, Plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I.—Depositarios: todos los principales Farmacéuticos de España y América.

El Elixir dentifrico Saint-Servant del Dr. Casasa, es el objeto mas preciado del tocador por cuantos lo han probado, pues es el único que cura todas las enfermedades de la boca, desde el dolor de muelas hasta las fúnciones y la flojedad

NO MAS CALLOS.

Si queréis curaros de esta molestia, comprar la legítima y verdadera NUEVA PASTA que se vende en los puntos siguientes: Ancha, 38, tienda.—Olmo, 10, tienda.—Kiosko frente Conde Asalto.—Hospital, 134, estanco.—Plaza San Agustín Viejo, 4, estanco.—Asalto, 27, estanco.—Tamarit, 83, tienda.—Barceloneta, S. Fernando, 16, estanco.—C. racia, Mayor, 56, estanco.—Kiosko plaza Real frente a la Isla de Cuba.—LA QUE SE VENDE EN OTRAS PARTES NO ES LA LEGÍTIMA.

BA YBERINE LEGÍTIMA DE LA CASA BOARDMAN DE NEW-YORK.

Especialidad para conservar el cabello, devolviéndole su color primitivo.

Siendo esta casa la primera que dió á conocer la Bayberine de Boardman, la hija y heredera de ésta, que posee el secreto de la confección de dicho específico perfeccionado, la ha nombrado su único representante en España y Portugal. En consecuencia pongo en conocimiento de mis parroquianos y del público en general haber recibido una partida de aquella agua perfeccionada.

Los pedidos.—Barcelona, Asalto, 8, entresuelo.—Vicente García—Asalto, 8, entresuelo.

DISPENSARIO MÉDICO

para las enfermedades de la garganta y órganos respiratorios.

DIRIGIDO POR EL DR. ANELL.

Inhalaciones de aire comprimido y de aire rarificado, por medio de los aparatos neumáticos que tan buenos resultados están dando en Alemania é Italia, en la curación del asma, enfisema pulmonar, bronquitis crónica, y tisis incipiente.

Inhalaciones de oxígeno, azoe, sustancias balsámicas, astringentes, etc., preparadas con la exactitud y escrupulosidad que tiene acreditada la farmacia de los Sres. Munera hermanos.

Horas de consulta: de 10 á 12 y de 2 á 8.—Calle del Cometa, n. 6, piso 4.º

VENEREO

Su curación es radical y segura por medio del JARABE ANTI-VENEREO DEL DR. CASASA.—Purgaciones, llagas, bubones, dolores, estrecheces: en una palabra, el venéreo en todas sus formas, por crónico que sea, se cura pronto y radicalmente con este inimitable Jarabe, exclusivamente vegetal y sin mercurio.—Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la de Jaime I.

BÁLSAMO DE LA GRUZ ROJA

A BASE DE GREA.

Este precioso bálsamo cuyos grandes resultados fueron comprobados en 1861 en América durante la guerra de separación y en 1871 en la lucha Franco-Prusiana; es el resultado de largos años de estudios, de experimentos y sacrificios.

Las llagas de cualquier género, las afecciones primitivas y específicas, las úlceras varicosas y otras, las darras simples y escrófulas, los eczemas, los paradizos tan frecuentes y casi siempre con fatales consecuencias, los diviesos y antrax, las quemaduras en todos sus grados, se curan rápidamente con el uso de este bálsamo bienhechor, ayudado en algun caso grave, con un tratamiento interno racional.

Las fongosidades del recto y las hemorroides en supuración se curan con feliz éxito con el uso de este bálsamo. Depósito general en España. Botica de Monserrat, Rambla y Puertaferri, Barcelona.

Véndese en botes y medios botes en todas las farmacias.

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.

Se curación radical asegurada por el cirujano Manresa y Castella, que hace años se dedica únicamente á la curación de dichas dolencias.—Calle Fernando VII, 21, 2.º, entrada por la calle de Raurich, n. 10.—Recibo de 9 á 1 por la mañana y de 6 á 9 por la tarde.

CALDAS DE MONTBUY.

BAÑOS DE CASA LLOBET.

Con las recomendables condiciones y demás circunstancias que tan buen nombre dan á este acreditado Establecimiento tenemos la satisfacción de poder anunciar en el presente año la importante mejora del servicio facultativo libre para los señores heristas que se dignen favorecernos con su asistencia, viniendo solo obligados á satisfacer los 10 rs. por derecho de expansión de la papeteta y voluntariamente lo que se quiera por la consulta con el señor médico de dicho Establecimiento en el cual tendrá su residencia constante, pudiendo así en todas horas y momentos atender con gran solitud á los cuidados del paciente y observar mas de cerca los resultados de la curación cual nunca ha sucedido.

VENEREO. Curación pronta y radical sin mercurio y por el tratamiento mas activo y seguro que se conoce, por el especialista M. Planchadell, no pagando el que no se cura.—Arolas, 2, piso 1.º Es el primer callejon entrando por la calle de la Boqueria.

VENEREO.

El médico Pueyo asegura su curación pronta y radical en todas sus formas; sin mercurio, copias, subidas, ni inyecciones y cauterios, cuyo tratamiento interno y externo lo prueba ante el enfermo, que de contener algo nocivo a la salud, claro está que no se exponerá a sus consecuencias. Garantía que debe satisfacer, al no concederla especialistas mas expertos.—Consulta de 9 a 1 y de 6 a 9.—San Pablo, n. 12, 1.º

AVISOS.

INTERESATE: Los señores aficionados al canto que gusten formar parte de un coro que se está organizando en esta capital, podrán presentarse en la cervecería Ampurdanesa de Sait, Rambla de Santa Madrona, n. 22, todas las noches de ocho a diez, para ser examinados por el director del mismo, y ponernos al corriente de las condiciones. 775

Queda abierto un lavadero público con agua de Boarins. Calle Sitjas, n. 5. g 3

El Corredor colegiado D. Aniceto Espinach y Martorell, que tiene su despacho en la calle Bajada de S. Miguel, n. 1, entresuelo (esquina a la de Aviño), recibe toda clase de órdenes de compra y venta de valores del Estado y locales. Se hacen los cobros y los pagos en el acto. Se compran y venden cupones de todas clases. g 0

Se necesita un aprendiz droguero. Princesa, 25, drogueria. g

Falta un aprendiz droguero. Calle de las Gracia, n. 6, tienda, Gracia. 358 g

Barbero semanal que sea bueno y sepa su obligación. Calle Santa Ana, n. 35, tienda. 959

Un joven con una buena práctica mercantil se ofrece aunque fuera ocupando alguna hora suelta ya fuera en casa de comercio o escritorio particular. Razon San Olegario, n. 2, principal. g 2

APRENDIZ de 14 a 16 años. Plaza la Lana, 23, fabrica de chocolate. g 2

CANTIDADES.

Se facilitan en pagaré. Raurich, 20, 3.º

MOZO y escribiente, se desea uno R. Riera San Miguel, 14, bajos, Gracia. g

TENEDOR de libros habilitado y con algunas horas disponibles, se ofrece para llevar alguna contabilidad. Informa, rán cereria calle del Carmen, esquina Xuclá. 74

Se necesita un barbero pa a todo estar que sepa su obligación. San Gervasio, calle Laforga, barbero. 16

La Junta Interina organizadora de la Sociedad de dependientes del comercio participa a todos los de su clase que deseen continuarse en la lista de socios, pueden efectuarlo en la camisería de don E. Just, calle de Aviño, n. 7, principal.—La Junta. 3

Necesitan oficiales modistas. Paseo de Gracia, núm. 80, entresuelo, 1.º puerta. 14 g 2

Barbero para todo estar. Calle Condal, núm. 1, tienda. 83

Barbero para sábados y domingos. Llàstichs, 2, tienda. 31

Barberos, dos: uno a todo estar y otro para sábados y domingos. Rambla Santa Mónica, 18. 34

Se necesitan oficiales modistas. Calle Aviño, n. 1, piso 2.º 27 2

Se necesita un práctico en farmacia. Informarán Rambla S. José, 9, 3.º, de 10 a 12 mañana. g 0

Ya llegará el día que se entre de gratis en el tran-via.

Peluquero o barbero para sábados y domingos: falta uno. Calle Fernando, 57. 85 g

APOPLEGIA. (Feridura). Su curación radical por el infalible remedio del doctor Glenarw. San Pablo, 10, 3.º, de 9 a 4. 72 g

Faltan dos barberos para Villafraanca. Darán razon Peluqueria de Biasco, Tapineria, n. 35. g

Barbero: uno para sábados y domingos que sepa su obligación. Calle de Pontente, 47, tienda. g

Aprendiz peluquero que sepa tjer: falta uno. Union, 13. 41 g

APRENDICES CAJISTAS.—Se necesitan de dos a tres años de oficio para trabajar en diario. Basea, 30, imprenta. 990 2

Se prestarán con la garantía de primeras materias e hilados y tejidos de cualquier clase de género desde 500 duros hasta 20,000, se prefieren grandes partidas. Darán razon calle de Ronda de San Pedro, n. 144, tienda de mosaicos, de 4 a 5 de la tarde. 2 g 2

REDENCION DE CENSOS Y GENIALES comprendidos en la ley de desamortización. Se encarga de la formación de expedientes, gestiones su tramitación y despacho. La Catalana, caja de negocios y comisiones. Calle Princesa, 23, bajos. 9

Academia de Cálculo mercantil y Teneduría de libros. Pont de la Par a, 5, 2.º, 1.º g 0

Se necesitan muchachas para hacer cajas de carton. Informarán calle de Basea, n. 11, confiteria. 9 g 2

Se desea un soldado de la reserva o recluta disponible para servir en la Península como cambio de situación. R. plaza de San Miguel, n. 3, litografía. 19 g

Peluqueria. José Peix, antiguo dependiente de la acreditada peluqueria del señor Torres, ofrece sus servicios a sus amigos y al público en general en su nuevo establecimiento. Escudillers, 17, piso 1.º 973 g

Se necesitan buenas oficiales modistas, advirtiéndose que es trabajo todo el año. En la Rambla del Centro, n. 3, piso 3.º, puerta 1.º 36

Dorar y platear al galvanismo, se enseña. Princesa, 28, 1.º 28

Se necesitan buenas oficiales modistas. Dirigirse a calle de Raurich, 15, tienda. 89 g

MOZO, escribiente, meritorio, dependiente y socio, faltan. A. calle Leonor, 1, bajos. 24 g

TENEDURIA DE LIBROS, cálculo, letra inglesa, redonda, leer, escribir, cuentas. En casa y domicilio. Bajada de la Cárcel, n. 6, piso 3.º g 2

VENTAS.

Se vende una tienda de confitería y pastelería fuera Barcelona por ausencia de su dueño. Darán razón calle Escudillers, n. 44, principal, Barcelona. 701

POR 2,600 DUROS se venden dos torres de recreo de bajos y primer piso, situadas en buen punto saludable, juntas o separadas. San Pablo, 24, entresuelo, de 11 a 1 y de 4 a 7 todos los días. 3

Se vende una muy acreditada casa de huéspedes por fallecimiento del dueño de la misma. Darán razón en la calle Escudillers, 87, 4.º u

CASA-TORRE de nueva construcción para vender a muy módico precio en San Gervasio. Razon el carpintero de la calle Mayor, 7, de dicho pueblo. g

PIANOS DE LANCE.

De Playel y Boucher (de Paris) de Chassaigne y Bernerregel, baratísimos, casi nuevos.

Pianos de cola y oblicuos.

Especiales para cafés, casinos, salones de baile, etc., de las sin rivales casas de Erard, Playel y Gaveau, mas baratos que los de fabricacion nacional. De las fabricas catalanas mas acreditadas a precios sin competencia.

Armoniums superiores.

Fijamos la atención sobre los pianos falsificados y los despachos de lances para que no sea sorprendida la buena fe.

La mayor garantía y los precios mas baratos se encuentran en el g

DEPOSITO DE V. NAVAS, VIDRIO, 10.

Digestion difícil y penosa,

CURADA CON EL E. LARRA.

Entre las múltiples manifestaciones de la digestión he ahí las principales en que el E. L. obra de un modo maravilloso:

Sensación de plenitud acabada de comer, con pesadez de cabeza; sensación de plenitud a las 4 ó 6 horas de haber comido, con dificultad de respirar; regurgitación de alimentos con mayor ó menor sensación de ardor; sensación dolorosa cuando el estómago está vacío; sed intensa entre la comida y después de ella; con pinchazos en la región del hígado; vómitos de aguas mas ó menos amargas al levantarse, y toda clase de dolores intensos en el estómago con ó sin vómitos.

Centro de elaboración y expansión, farmacia del Pino, Riera del Pino, 11, Barcelona.

Al detall en casi todas las farmacias de España. g 0

EL JARABE Y PASTA PECTORAL

TOS DE EWARS son dos composiciones maravillosas para curar los resfriados, la tos seca y húmeda y los ataques asmáticos. La gran aceptación que han merecido estos pectorales en toda España, es debida a sus heróicas virtudes.

Precios: Jarabe 14 reales botella grande, y 8 reales botella pequeña.—Pasta, 10 reales caja.—Unico depositario: Botica de Borrall, calle Conde del Azule, núm. 52, esquina a la de San Ramon. g

GANGA.

Gran surtido de ráljes de oro y plata. Se venden a precios comodos. Calle San Pablo, n. 40, piso 1.º—CAJA DE PRESTAMOS. g

Torre a la inglesa en venta en San Gervasio, calle Arimon, 5, a la cuarta travesía de la calle Mayor. Razon en la misma. 48

En la calle de la Cadena, n. 36, piso 1.º, 1.ª puerta, se vende un parró, de Terranova, de un año, bastante grande. Informarán en la misma de 8 a 12 y de 2 a 6. 20 2

Tienda de planchadora para vender. Informarán Calle Correo Viejo, n. 13, tienda. 5

GRAN DEPOSITO

DE AGUAS MINERALIS

naturales de todas clases,

se reciben directamente de los manantiales españoles y extranjeros.—Venta al por mayor y menor.

Aviso: no equivocarse en la Riera ni Plaza del Pino; es 12, calle del Pino, 12, frente un callejón. 0

por un pacto médico se venden unos muebles. Calle de San Ramon, n. 23, piso 4.º, puerta 1.ª Por la mañana de 7 a 10 y de 3 a 5 de la tarde. 3

Tienda de conestibles para vender en punto céntrico del Eixample. Razon Carmen, núm. 14, bajos. 21 0

por 5,000 duros se venden en Sans dos casas que pagan 30 duros mensuales. Informarán Centro de anuncios de José Barri, pasaje del Crédito, n. 1. 81 g 0

MODAS.

A las señoras modistas de sombreros se les avisa que hay una partida de sombreros de paja para señoras y niños que se cederán a precios muy reducidos. Informará el portero de la casa n. 3 del pasaje de Escudillers. 21 g 2

se vende una casa en la carretera nueva de Cardener, n. 16, y es de nueva invención, de cuerpo y medio con sus bajos y dos altos, y se darán cien duros menos de lo que dirán los avaluadores. g

se traspasa una tienda en la calle Escudillers, 38 duros de alquiler. Informarán Mendizábal, 15, escribiente. 73

EN VENTA. Máquina de secar, corsa, Rouard, torno de cerrajero, torrones y celdas de cobre, planchas perrotina y varios enseres de fábrica de estampados. Alta San Pedro, 59. 0

REGENERADOR DEL CABELLO, ALEMAN Resultado de 40 años de estudio de una autoridad médica. Basta un solo frasco de 3 pesetas. Depósito calle Milans, 4, 2.º, 3.ª puerta. g 0

ALSINA, 4, PASAJE DEL CREDITO, 4.
ALICOCK.—Emplastos porosos.
KENEDY.—Descubrimiento medicinal.
RADWAY.—Pronto alivio y Zarzaparrillano.
TOWNSND.—Zarzaparrilla
WINNER.—Vermifugo del Canadá.
S. Alsina, pasaje del Crédito, 4 (Fernando VII.) g0

PARA TENER SALUD EN LA PRIMAVERA tómese la Zarza-Costas, que atempera y purifica la sangre.

Su autor Costas, farmacéutico, Valencia. En Barcelona el Dr. Andreu, Bajada de la Carcel. 0

¿QUERÉIS COSER A GUSTO?

Venid a comprar una máquina para coser a la casa SINGERS, calle Fernando VII, n. 33, y os la cedemos a 10 reales semanales. g 0

SOLAR EN VENTA situación de buena vista. Ronda de San Pedro. Darán razón Baja de San Pedro, núm. 3, piso 2.º. g 1

Liquidación de varios géneros. Calle Union, número 7. 979 g

SEÑORES:

El que vende más barato de todos los bazares de ropas hechas, es el Fco Malaguano.

BÚSCALO.

HAY EN VENTA

algunos muebles, como para salón, comedor, alguna librería y bancos para recibidor. Asalto, 22, Moliné hermanos. 4

LITOGRAFOS. Papel blanco mate a 110 reales resma. Plaza de la Cuchilla, n. 2, papelería de Casanovas. 964 4

SILLERIAS de lujo a precios módicos, bañaninos y sumiers 7 duros arriba. Asalto, 53, Interior, entresuelo. 4

Se vende una droguería a precio módico en la mejor parte del Ensanche. Calle de Provenza, número 245. 993 3

GANGA. Se vende una cervicería y café en buen punto. Razon Asalto, n. 63, tienda de comestibles. 988 7

Se vende un café-cervicería por ausentarse su dueño, inmediato a la Rambla. Razon Rambla Santa Mónica, n. 23, despacho de gascosas. 9 3

COMPRAS.

Se desea comprar una casa vieja dentro esta ciudad que no pase su importe de 6,000 duros. Razon Tantarantana, n. 12, entresuelo, da 12 a 2 g 3

Se compra un carro junto con un caballero, que sea bueno el primero para ir en carretera. Dirigirse Riereta, S, almacén. 974 g

HUESPEDES.

Cerca la Rambla hay una sala y alcoba para uno o dos caballeros con asistencia. Arco S. Agustín, 7, entresuelo, darán razon. 947

Una señora desearía encontrar un par de caballeros con asistencia o sin ella. Dará razon el portero, calle Xuclá, n. 3.

Casa de huéspedes. Habitaciones para uno solo. Tratado emarado y precios módicos. Escudillers, 31, 3.º, puerta 2.ª 987 4

Gran casa de huéspedes con todas comodidades y trato inmejorable. Gran-via, n. 283, 1.º, inmediato al paseo de Gracia, esquina Claris. g

Una señora recibirá dos o tres caballeros con asistencia y tratándolos como de familia. Calle de Escudillers Blancs, n. 3 y 5, barbería, darán razon.

Habitación con asistencia para un caballero. Razon calle Boters, n. 8, droguería.

Se desea encontrar uno o dos caballeros para tratarlos como de familia. Razon Rambla de Estudios, Bazar Económico. 2

ALQUILERES.

Gignag, n. 10, piso 3.º con gas, agua y sol para alquilar.

Calle Gombau, n. 9, tercer piso, tres salas con alcoba, sala de recibimiento, galería que da al jardín, 9 duros al mes. Razon primero. 954 2

Una señora tiene una sala bien amueblada para un caballero o sacerdote. Cármen, 53, 4.º, puerta 1.ª. 961 g 7

Plaza Beato Oriol, n. 7, hay un piso 1.º de 7 duros muy claro propio para despacho y otro de 2 g

En Gracia, calle María, n. 9, 1.º, darán razon de varias habitaciones para alquilar en la misma calle de 9 pesetas arriba, con agua de pie y gas en la escalera. 980 2

Se alquila el piso 1.º de la casa n. 1, calle Mas bja de S. Pedro, muy capaz para depósito y despacho de géneros, o para colegio. Llaves en la tienda de litografía. 3 2

Se alquila por 12 duros un almacén o tienda de 2,000 palmos con buenas luces y habitación, agua de pie, lavadero y terrado. Razon Rambla de Estudios, 12, estamperia. g 0

FUERZA Y LOCAL para alquilar en los afueras de esta ciudad, por las 23 partes del precio corriente. Informaran Ancha, 29, almacén. g 0

PISOS, tiendas y salas de 2, 3, 4 y 5 duros arriba para alquilar; hay uno de 2 duros céntrico. R. calle Leonor, 1, bajos. g

Para señora madre o hija o señor solo se cede medio piso bonito y céntrico, precio muy módico. Razon Bot, 6, 2.º, de 8 a 12 y de 8 a 7. g

Por 30 rs. al mes se cederá cama y buena habitación. S. Jerónimo, 11, 2.º, derecha. g 2

Hay una sala y alcoba para alquilar con sus correspondientes utensilios para caballero. Razon Gignag, n. 8, tienda. 41

PISOS, tiendas y torres de 2, 3 y 4 duros arriba para alquilar. R. Hiera San Miguel, 14, bajos, Gracia. 24

Quien tenga pisos para alquilar acuda Jaime I, Trompetas, 2, piso 3.º. Inquilinos, venid por pisos. Pagamos todo o parte de conductora. 3

PERDIDAS.

Se dará una buena gratificación al que devuelva un alfiler de oro con un diente y piedras que se perdió por la Rambla de las Flores, Iglesia de Belen y paseo de Gracia el domingo 1.º de junio, en los bajos del paseo de Gracia, 33, izquierda. g

NODRIZAS.

Ama de leche: hay una que la tiene de siete días y desea criar en casa los señores. Dan razon calle de la Paloma, n. 5, piso 3.º. 13 2

ANUNCIOS OFICIALES.

Orden de la plaza del día 4 de junio de 1879.—Servicio para el 5.—Parada, Hospital y Provisiones, altas y paseo de enfermos, los Cuerpos de la guarnición.—El Coronel sargento Mayor, Antonio María Galvez.

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—Don Antonio Sabater, apoderado de don Nicolás Olzina, se servirá presentarse en la Secretaría de esta Alcaldía para entregarle un pliego que le pertenece.—Barcelona 30 mayo de 1879.—P. O.—El secretario, José de Toda. g

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—Doña Vicenta Perez Azares, vecina de esta capital, se servirá presentarse en la Secretaría de la Alcaldía para hacerse cargo de un documento que le pertenece.—Barcelona 30 mayo de 1879.—P. O.—El secretario, José de Toda. g

—Academia y Laboratorio de Ciencias médicas de Cataluña.—Esta Corporación celebrará sesión ordinaria el día 5 a las ocho y media de la noche en el local de costumbre.—Barcelona 4 de junio de 1879.—El secretario general, J. Cases. g

—Comision especial de Estadística de la riqueza territorial de la provincia de Barcelona.
—El Excmo. señor Director general de Contribuciones con fecha 23 de mayo último me dice lo siguiente:

«Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha de ayer, la Real orden siguiente:

«Excmo. señor: He dado cuenta al Rey (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. fecha de ayer, en que manifiesta la conveniencia de que se conceda por este ministerio un nuevo plazo para la presentacion de cédulas de Amillaramiento, fundando esta propuesta: Primero, en que hay varias Corporaciones y particulares que lo solicitan con razones atendibles. Segundo, en que existen muchos propietarios que, por la gran subdivision de la riqueza rústica, tienen precision de relacionar un considerable numero de fincas para cumplir exactamente con lo preceptuado en el art. 34 del Reglamento de 10 de diciembre último. Tercero, en que la falta de títulos de pertenencia y la necesidad de acudir á medios supletorios precisa la inversion de mayor tiempo que el concedido hasta ahora. Cuarto, en que la última prórroga dada por esa Direccion general no ha podido utilizarse, porque la quinta y el periodo electoral ha ocupado en todas partes la atencion general en estos actos de inexcusables deberes. Quinto, y por último, en que la Direccion del cargo de V. E. no se considerara ya en situacion perfectamente legal de conceder por sí un nuevo plazo, por haber dado el carácter de improrogable al último que concedió y finaliza en 31 del corriente. Enterado S. M. de estas y otras consideraciones que V. E. expone, para manifestar que por lo demás no pueden existir ya dudas sobre el modo de llenar las cédulas, pues se han dado en diferentes circulares todas las aclaraciones necesarias en vista de las consultas hechas sobre el modo de expresar la cabida de las fincas, sus linderos y su valor en venta y renta; así como que, por otra parte, el art. 205 del Reglamento de amillaramiento es reformado explica bien claramente lo que debe entenderse en todos los casos por ocultacion para incurrir en penalidad.

«M. conformándose con la propuesta de V. E., se ha servido acordar la concesion de un nuevo plazo de dos meses, ó sea hasta fin de julio próximo, pero ya como último é improrogable, para que los propietarios ó administradores de fincas y ganados que no hubieren cumplido todavía con el deber de que se trata, presenten en las Juntas municipales y Comisiones de evaluacion las cédulas declaraciones de riqueza que previene el Reglamento de amillaramientos de 10 de diciembre último; y con la advertencia, para que sirva de gobierno á todos, de que se proceda en seguida que venza dicho plazo, á practicar lo que dispone el segundo párrafo del art. 130 de aquel Reglamento, así como á las comprobaciones de que trata el 15. por medio de los peritos de planta reglamentaria de las Comisiones de Estadística y los demás supernumerarios que nombre esa Direccion general, conforme al Reglamento orgánico de la Seccion Central y Comisiones provinciales de 10 de diciembre del año próximo pasado.—De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de mayo de 1879.—Orovio.—Señor Director general de Contribuciones.—Al comunicar esta Direccion general la Real orden preinserta á los señores Gobernadores, como Presidentes de las Juntas provinciales de amillaramientos, á los Jefes de las Administraciones económicas y á los de las Comisiones especiales de estadística territorial, considera oportuno y conveniente dictar ciertas reglas en armonia con dicha soberana disposicion, y el Reglamento de amillaramientos, recordando, por otra parte, las mas importantes aclaraciones anteriormente dadas para facilitar la extension de las cédulas.—1.ª Debe tenerse muy presente la circular de este Centro directivo, fecha 7 de marzo último, inserta en la «Gaceta» de 11 del mismo, en la cual se dictaron reglas claras para que, sin el temor de incurrir en responsabilidades, pudiera declararse la cabida ó extension superficial de las fincas rústicas y urbanas, sus linderos y su valor en venta, siempre que las declaraciones se refiriesen á títulos de pertenencia, cuando no hubiese otros datos mas seguros y exactos en que fundarlas, así como para el modo de declarar el valor en renta cuando las fincas están arrendadas y cuando los arrendamientos sean en especie y no en metálico.

2.ª Por otra circular de esta Direccion general, fecha 14 del mismo mes de marzo, inserta en la «Gaceta» del 16, se dieron tambien aclaraciones precisas en vista de otra clase de consultas sobre los casos 3.º y 5.º del artículo 24 del Reglamento de amillaramientos, y los de fincas adjudicadas á la Hacienda, cuyas aclaraciones deben tambien tenerse muy en cuenta para no incurrir en errores ni responsabilidades.

3.ª Tan luego como finalice el último y ya improrogable plazo concedido por la preinserta Real orden, las Juntas municipales y comisiones de evaluacion extenderán la certificacion que indica el art. 59 del Reglamento de amillaramientos, y la remitirán al jefe de estadística de la provincia dentro de los ocho primeros dias del mes de agosto, reservándose hacerlo de las carpetas de cédulas presentadas para cuando se formen las relaciones de que trata la disposicion 21 de la circular de 16 de diciembre último.

4.ª Los jefes de estadística, en vista de dichas certificaciones, dispondrán ya inmediatamente que los peritos de la Comision y los supernumerarios que nombrará esta Direccion procedan simultáneamente, en la capital y pueblos, á llenar las cédulas de los morosos á su costa y conforme á lo dispuesto en el segundo párrafo del art. 130 del Reglamento, sin perjuicio de las multas que deban imponerse á los mismos.

5.ª Resultando de los partes dados á este Centro directivo por los jefes de estadística, que en todas las capitales de provincia y en muchos otros pueblos se han presentado ya las cédulas de amillaramientos, las Juntas Municipales y Comisiones de evaluacion seguirán ocu-

pándose asiduamente, durante los meses de junio y julio próximos, en el examen de las mismas y demás trabajos prevenidos por las disposiciones 19, 20 y 21 de la circular de 16 de diciembre último, á fin de adelantar todo lo posible en este importante servicio.

Al publicar esta soberana disposición y las observaciones dictadas por la Dirección general de contribuciones en armonía con el Reglamento de amillaramientos, y en vista de lo manifestado por el señor Gobernador de la provincia al publicar la referida Real orden, réstase solo hacer presente á los señores contribuyentes que hasta la fecha hayan dejado de en regar en la Comisión de evalúo, ó en las Juntas municipales las declaraciones de riqueza que cada uno posea, que el día diez de agosto acordará la evaluación oficial de aquellas fincas cuyos dueños, desoyendo la voz amiga del gobierno y de esta Comisión, dejen de cumplir tan importante servicio dentro del plazo como improrogable concedido por S. M. (Q. D. G.), y cuya evaluación se verificará simultáneamente por los peritos nombrados por el gobierno y los supernumerarios que a este efecto tiene acordado nombrar la referida Dirección general de contribuciones.—Barcelona 4 de junio de 1879.—El jefe de la Comisión, José Montoya.

—Administración económica de la provincia de Barcelona.—El día 5 del actual se abrirá el pago de la mensualidad de mayo último á los individuos de Clases pasivas que tienen consignados sus haberes sobre la Caja de esta Administración económica, debiendo verificarse por el orden siguiente:

- Día 5. Monte-pío Civil.
- Día 6. Retirados de Guerra y Marina.
- Día 7. Jubilados y Cesantes de los Ministerios.
- Día 9. Pensiones Remuneratorias y Regulares Exclaustrados.
- Día 10. Monte-pío Militar.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Barcelona 4 de junio de 1879. El Jefe Económico.—P. J.—Félix M. Platero.

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—Don Manuel Pages, vecino de esta capital, se servirá presentarse en la Secretaría de la Alcaldía, para entregarle un documento que le pertenece.—Barcelona 30 de mayo de 1879.—P. O.—El Secretario, José de Toda.

—Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona.—El viernes, día 6 del actual, de doce á una de la tarde, la Comisión de vacunación de esta Academia se reunirá en el local de la misma, Baños Nuevos, n.º 9, principal, para inocular, gratuitamente á los pobres, linfa vacuna de inmejorable procedencia. Barcelona 5 de junio de 1879.—El Secretario de Gobierno, R. Coll y Pujol.

—Sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona.—Garancia.—Con el fin de activar cuanto sea posible el pago del cupón de las obligaciones de 500 francos de esta Sociedad que vencerá en 1.º de julio próximo, la Dirección de esta Sociedad ha acordado que los señores obligacionistas puedan presentar desde luego las correspondientes facturas, acompañadas de dichos cupones á los que deberán ir unidos los de los vencimientos de 1.º de julio 1871 á 1.º de enero de 1879, ambos inclusivos, los cuales quedan apudados por el convenio.

El pago se verificará desde 1.º de julio próximo en los puntos siguientes, donde se presentarán también las facturas.

En Valencia: Oficinas de la Sociedad, situadas en la estación del ferro-carril.

En Madrid: Casa del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Recoletos, 14.

En Barcelona: Casa de D. Angel J. Baixeras, Fontanella, 9, principal.

Valencia 9 mayo de 1879.—Por la Sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona.—El director gerente accidental, A. Campo.

Observación.—Se advierte que los diez y siete cupones han de presentarse unidos en una sola pieza.

—Ferro-carril de Valls á Villanueva y Barcelona.—La Junta de Gobierno de esta Compañía, en sesión de 3 del corriente mes, acordó que desde el día 1.º al 20 de junio próximo, se haga efectivo el tercer dividendo pasivo de diez por ciento sobre el valor nominal de las acciones de esta Sociedad.

En su virtud se avisa á los señores accionistas, que durante dichos días, de nueve á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde, quedará abierto en las oficinas de esta Dirección (Aragon, 339, principal) y en las subalternas de Villanueva y Valls, el cobro de dicho dividendo. Barcelona 14 de mayo de 1879.—El director gerente, Francisco Guma.—P. A. de la J. de G.—El secretario general, Agustín Pujol.

CORREO NACIONAL.

(De «El Globo».)

Siguen los periódicos conservadores liberales bñándose en agua de rosas, con motivo de las declaraciones del general Martínez Campos y de las manifestaciones de adhesión del señor Canovas, á quien casi comparan en su entusiasmo con los varones de mayor abnegación y virtudes cívicas que la historia de la República romana nos ofrece.

Verdaderamente no necesitaban ir tan lejos para hallar un término de comparación más adecuado. Bastárale con recordar aquel hidalgo del cuento, traído á colación por San-

cho, cuando el malicioso escudero vió al duque disputar con Don Quijota sobre quién habla de ocupar la cabecera de la mesa; porque, en efecto, toda la abnegacion y grandeza de alma del señor Cánovas queda reducida al pensamiento de que también él, donde quiera que se sienta, será la cabecera del general Martínez Campos.

«La Epoca» dice que el país pide la disminucion del déficit.

Es verdad; pero no lo pide ya á los conservadores, que cada año se lo presentan mayor. El país lo pide implícitamente á Dios, al pedirle que le libre pronto de esta situacion y le abra otros mas halagüeños horizontes.

«La Epoca» lamenta, como no podía menos, la discordia de los conservadores valencianos. Las palabras del colega merecen leerse:

«Es decir, exclama, que se disputa la influencia local; es decir, que por una cuestion relativamente pequeña se da un gran escándalo. Pues somos bastante francos para decir que si el partido conservador liberal fuera capaz de imitar la triste conducta de los conservadores valencianos, el partido, en vez de ser como es hoy una gran realidad para lo presente y una gran esperanza para lo futuro, mereceria que los altos poderes y el país le retiraran su apoyo.»

Aquí se apunta ya algo mas alto que los conservadores liberales de Valencia.

—Noticia dada ayer por «El Diario Español»:

«El señor marqués de Molins, que como hemos anunciado ya, ha llegado esta mañana á Madrid, ha asistido á la ceremonia de la apertura de Cortes en el Senado.»

Noticia dada ayer por «La Política»:

«Se espera en Madrid al señor marqués de Molins, que viene á presidir la comision del mensaje del Senado.»

Pero qué, ¿acaso el señor marqués despues de asistir á la ceremonia de apertura, se ha vuelto á marchar á Paris y ya se le está esperando otra vez?

Lo decimos, porque solo así se armonizan ambas noticias, y dada la movilidad de su excelencia todo pudiera ser.

¿A qué cosas tan curiosas da ocasion un embajador ambulante!

—Un colega muestra curiosidad por saber si el duque de Tetuan ha pagado las cantidades considerables que adeudaba al Estado.

¿Qué curiosidad mas impertinente!—pensará el señor duque.

—Reflexionando sobre las declaraciones hechas por el general Martínez Campos al mostrar su adhesión á la política canovista, exclama «El Mundo Político»:

«¡Dios salve al país! ¡Dios ponga pronto y fácil remedio al largo catálogo de sufrimientos que esta pobre nacion vino experimentando bajo el poder del señor Cánovas, y que aplaude y ofrece continuar el actual ministerio!»

Como se vé, el general entonó el canto y el periódico moderado entona la salve. En cuanto al país, se contenta con decir: ¡Ave Maria purísima!

FARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES

(Servicio especial de EL DILUVIO.)

MADRID 4 DE JUNIO, á las 7:20 noche.—En la sesion celebrada por el Senado, se han aprobado varias actas.

Despues de serlo la del demócrata señor Rivera, este dijo que no se consideraba obligado á jurar, y que en caso de que se le obligase á ello, prestaria el juramento haciendo salvedades análogas á las expuestas por los diputados demócratas.

Suspendida la sesion reanudóse de nuevo á las cinco de la tarde.

Leyéronse y fueron aprobados 91 dictámenes sobre Actas y se acordó que mañana juren los senadores admitidos, para constituir en seguida el Senado.

En el Congreso se leyeron los dictámenes despachados ayer por la comision de actas, que se aprobarán mañana.

MADRID 4 DE JUNIO, á las 8 noche.—Esta tarde han celebrado una larga conferencia los señores Martínez Campos y Romero Robledo.

Este expuso al presidente del Consejo que se halla dispuesto á apoyar la política general del gobierno.

En los círculos políticos se dá gran importancia á esta conferencia.

Los romeristas creen que á pesar de las ofertas de su jefe, conservan la libertad de accion que se manifestará en diversas cuestiones.

Bolsa.—Consolidado, 15'30.—Bonos, 89.—Banco y Tesoro, 97'80.

Barcelona.—Redaccion y Administracion de EL DILUVIO, Plaza Real, 7, bajo.

(Cargos de los sucesores de M. Ramirez y C.)